



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

PLE-201307

.....

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

### **ACTA DE PLENO**

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.**

En la Villa de Torrelotones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día diecisiete de julio de dos mil trece, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas.

#### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.  
Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.  
Doña Raquel Fernández Benito.  
Don Luis Ángel Collado Cueto.  
Doña María Rosa Rivet Sánchez.  
Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.  
Don Ángel Guirao de Vierna.  
Doña Francesca Jane Milne.  
Don Javier Laorden Ferrero.  
Doña Myriam Aguirre Cavero.  
Don Rodolfo del Olmo López.  
Doña María Luisa Iglesias Rial.  
Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.  
Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Don Rubén Díaz López.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Saludar a todos los aquí presentes en la Sala, a los que nos escuchan por Onda Torrelodones en el 107.8 o los que nos estén viendo, vía streaming, por la Web municipal en Torrelodones de pleno.

Empezamos con el primer punto, la Cuenta General."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Por una cuestión de orden queríamos leer un comunicado Sra. Alcaldesa, si nos permite, los dos grupos, tanto Actúa como el PSOE ¿si nos permite un segundo? (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "¿Ahora o en el turno de ruegos y preguntas?) ¿Si pudiera ser ahora?, se lo agradeceríamos (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Pues adelante. ¿De PSOE y Actúa?")Si. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Pues adelante.")"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Es un comunicado de las secciones sindicales de Comisiones y CPPM del Ayuntamiento de Torrelodones.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

El Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreloz, despide a una empleada en situación, por la situación de déficit presupuestario en que se encuentra el Ayuntamiento de Torreloz.

La plaza de manualidades a usuarios de pensionistas de los Servicios Sociales que se venía impartiendo desde el 10 de octubre de 1.996, ha sido amortizada por motivos económicos.

No podemos entender que un ayuntamiento con un superávit de más de 2,5 millones de euros, haga recortes de este tipo, mientras se gasta en asesores de negociación del Convenio Colectivo más de 30.000 euros, por un informe y tres meses de trabajo.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si. A la empleada se la ha indemnizado con 20 días por año de salario, lo mínimo recogido por la ley.

Por todo, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Torreloz que tome las medidas necesarias para garantizar los servicios públicos y que no se siga deteriorando. En momento como los actuales, muchos ciudadanos solo pueden hacer uso de los servicios municipales si se suprimen o se incrementan sus tasas, los estaremos expulsando.

Por tanto, no al despido de empleados públicos, no a la pérdida de calidad de los servicios y no más recortes.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a los dos grupos.

Esas palabras ténganlas también en cuenta cuando elaboremos el Pleno en Presupuestos y cuando se hable de las bajadas de posibles ingresos seguros del Ayuntamiento, porque no se puede estar hablando de la garantía del servicio público y exigir al mismo tiempo una merma de ingresos en el IBI que puede estar

rondando a los dos millones. Utilicemos el mismo discurso para todas las situaciones, no cambiemos el discurso según a quien tengamos en el público presente o no lo tengamos.”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

### **PRIMERA PARTE**

#### **ESPECIAL DE CUENTAS**

1º.- Cuenta General 2012.

#### **AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

2º.- Solicitud formulada por doña E. P. G. sobre compatibilidad.

3º.- Solicitud formulada por don A. M. C. sobre compatibilidad.

4º.- Modificación de la Ordenanza fiscal nº 11 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local.

5º.- Modificación del acuerdo de establecimiento nº 2 de precios públicos por servicios de guarderías infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general.

6º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013008 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

#### **AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.**

7º.- Ordenanza de Publicidad Exterior: Aprobación inicial.

8º.- Desistimiento de permanencia en la comisión promotora para la constitución de la Mancomunidad del Norte para el tratamiento y gestión medioambiental de los diferentes residuos.

9º.- Propuesta de Adhesión a la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos.

#### **VARIOS**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

11º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 8 de julio de 2013: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

12º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

10º.1 Expediente MSC-2013009 mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**PRIMERA PARTE**  
**ESPECIAL DE CUENTAS**

1º.- CUENTA GENERAL 2012.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Especial y Permanente de Cuentas en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 130, correspondiente al día 3 de junio de 2013.

2) Informe nº 2013208 emitido por la Sra. Interventora de este Ayuntamiento.

3) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 8 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“La Cuenta General que ya tuvo un dictamen de Comisión en el mes de mayo, por lo tanto entramos directamente a presentarla por el Concejal de Hacienda en este caso, el Sr. Luis Collado.

Tiene la palabra el Concejal por tanto.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos los presentes en la Sala y al público, resto de miembros de la Corporación y a los que nos escuchan y ven desde casa.

Bueno, el objeto del punto es presentar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012.

Para que puedan entender el alcance del documento y lo que viene a significar, es un documento en el cual se recogen lo que es la Liquidación del Presupuesto, cual ha sido la ejecución real del Presupuesto, cual es la situación de Tesorería del Ayuntamiento, cual es el patrimonio ¿eh?, la evolución del patrimonio municipal y cómo ha ido evolucionando la deuda.

Por lo tanto, se trata de conocer cual es el estado económico-financiero en el que se encuentra el Ayuntamiento una vez ejecutado el Presupuesto de este año.

En este sentido quiero destacar también que esta Cuenta General incorpora por segundo año consecutivo los datos consolidados de la Sociedad Urbanística Municipal –SUMTOSA-, algo que en años anteriores, otros años no se pudo completar.

Bueno, por tanto voy a comenzar con la parte más sustanciosa y es cómo se ha liquidado el Presupuesto, y sobre todo lo que quiero es también dejar claro la situación presupuestaria que tiene este Ayuntamiento, porque en el propio comunicado que se nos acaba de leer ahora mismo, por un lado se nos dice que se despedía a una empleada por déficit presupuestario, pero al mismo tiempo se decía que no se entendía cómo se despedía a una empleada en una situación de un superávit de 2,5.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Bueno, entonces, como veo que hay desconocimiento en torno al tema y hay confusión, voy a tratar de ser lo más claro posible para que se pueda entender y se pueda comprender cual es el alcance de la situación económica del Ayuntamiento.

Lo primero que quiero decir es que el Ayuntamiento de Torrelozón ha liquidado el Presupuesto del año 2012 con un resultado presupuestario consolidado superavitario por importe de 2,9 millones de euros ¿eh?, una cifra menor que la del año 2011 donde fue de 5,3 millones, debido fundamentalmente a una moderación de los ingresos en este ejercicio. Moderación de los ingresos que todo el mundo entiende como consecuencia de la situación económica que estamos viviendo.

El Presupuesto inicial era un Presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos, un Presupuesto por un total de 25,1 millones de euros; los ingresos finales han superado las previsiones en 1,6 millones, es decir, a pesar de todo se ha incrementado los ingresos en 1,6 millones de euros, lo cual supone un 6,5% más hasta alcanzar los 26,7 millones de euros ¿eh?, por tanto, 26,7 millones de euros de ingresos ¿eh?; ingresos que hay que tener en cuenta que son derechos, que no todo son líquidos sino que son derechos de cobro y que por tanto, a la hora de que el Ayuntamiento pueda atender y pueda hacer frente a sus pagos, lo importante es que esos derechos efectivamente se hagan líquidos y puedan ser utilizados para abonar las obligaciones a las que debe hacer frente el Ayuntamiento.

¿Cuáles son las principales diferencias en los ingresos respecto al Presupuesto inicial?. Bueno pues básicamente, un ingreso que ha tenido un comportamiento positivo también, como lo tuvo en el año 2011, han sido las plusvalías; Plusvalías por las cuales se ha ingresado 1,1 millones de euros más de lo previsto, además de 1 millón de euros más de transferencias, fundamentalmente del Estado y casi 200.000 euros en concepto de Tasas y Precios Públicos.

Estas desviaciones positivas en los ingresos han compensado más que ampliamente, porque decíamos que se había recaudado más de lo previsto, por tanto esos ingresos, esas desviaciones positivas de los ingresos han compensado

otros ingresos que por el contrario han tenido una evolución más negativa de lo previsto, como puede ser el ICIO, donde la recaudación ha sido inferior.

¿Qué es lo que sucede con respecto a los gastos?. Bueno pues los gastos, con relación al Presupuesto inicial, los gastos se ampliaron en 4,1 millones de euros, hasta alcanzar los 29,2 millones de euros, esto supone un 14% más.

Por lo tanto, ingresos por importe de 26,7 millones de euros, gastos por importe de 29,2, eso significa o el motivo de eso fundamentalmente se debe a que se han realizado gastos como consecuencia de incorporar el Remanente del ejercicio 2011; y aquí hay que tener en cuenta una cosa y es que el dinero, esos recursos que vienen del Presupuesto 2011 no forman parte del Presupuesto 2012, pero sí los gastos que financiaron. Por eso que los gastos superen a los ingresos, porque los ingresos no tienen la naturaleza de ingresos del ejercicio 2012. Es dinero que teníamos que procedía del ejercicio anterior.

Y ¿En qué nos hemos gastado ese dinero?, bueno pues hay que tener en cuenta en primer lugar que ha habido ahorros importantes; ahorros importantes con relación al Presupuesto como por ejemplo los 1,2 millones de ahorro de gastos del personal. Hay que recordar también lo de la famosa paga extra que se quitó a los trabajadores públicos y también hay que tener en cuenta los gastos que se metieron más de 3 millones de euros destinados a inversión, 3 millones de euros procedentes fundamentalmente de eso que nos quedaba, esos recursos que teníamos del año 2011, así como 1,2 millones de euros que metimos a amortizar la deuda.

Es decir, que para que uno sepa, cuando se habla de superávit que tuvo el Ayuntamiento el año pasado y que donde se ha ido y que tiene que ir a financiar gastos que a mucha gente se le ocurre, bueno pues hay que tener en cuenta que ese superávit, ese superávit está empleado en su totalidad. Se hizo una modificación presupuestaria para emplear una parte, que fue fundamentalmente inversión, pero posteriormente una ley del Gobierno Central nos obligó a utilizar la totalidad del superávit, todo el superávit que nos quedaba o la parte que se quedó sin gastar y por motivos de precaución nos obligaron a meterlo a reducir o a amortizar la deuda; de tal forma que al final ese superávit está empleado o está empleado en proyectos de inversión o se ha empleado para amortizar deuda o para pagar intereses.





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Por lo tanto, lo que se obtiene es, como resultado del ejercicio una situación de déficit, pero una vez que se corrige, porque esos gastos han sido financiados con algo que yo ya tenía, la situación es de superávit presupuestario ajustado. ¿De acuerdo?.

Por lo tanto, el dato ajustado, el dato que es el dato verdadero en el sentido de que es el dato con el cual el propio Ministerio de Hacienda hace el seguimiento de los municipios, el dato que la propia ley de transparencia del Gobierno Central recoge como el dato a publicar por los ayuntamientos para conocer cual es el resultado presupuestario, ha sido superavitario, ¿de acuerdo?.

Bien ¿Cuál es, otros indicadores importantes a tener en cuenta?, bueno pues otros datos a tener en cuenta por ejemplo es el ahorro bruto. El ahorro bruto que lo que hace es decirnos cual es la capacidad que tiene de ahorrar el Ayuntamiento. El Ahorro bruto se calcula como una diferencia entre lo que son los ingresos corrientes, aquellos ingresos con los que yo de forma natural puedo contar y cuales son mis gastos de funcionamiento.

Por tanto, se tienen en cuenta, se comparan ingresos corrientes, ingresos propios con los gastos de funcionamiento y el resultado, ese resultado ha sido positivo. Ha sido positivo y no solamente ha sido positivo, sino que ha sido suficiente incluso para pagar otro tipo de obligaciones que tiene el Ayuntamiento. Es decir, ha sido suficiente para pagar intereses y ha sido suficiente para pagar la amortización de la deuda.

Por lo tanto, la diferencia entre esos ingresos corrientes y esos gastos de funcionamiento era de 6,1 millones de euros, teníamos 6,1 millones de euros de ingresos por encima de lo que son nuestros gastos de funcionamiento, una vez pagados 2 millones de intereses, de los cuales por cierto solamente 1,5 ya proceden de una sentencia heredada, y después de pagar 2,4 millones de euros de préstamos al final lo que se obtiene es un ahorro neto del Ayuntamiento de 1,7 millones de euros. Por lo tanto, un ahorro suficiente como para poder financiar otro tipo de operaciones, fundamentalmente operaciones de inversión.

Y otra cosa que quiero destacar, otro elemento a tener en cuenta es la situación de la deuda, los niveles de endeudamiento que año tras año se siguen reduciendo, no solamente por las amortizaciones previstas anuales sino y como decía antes también por esa amortización acelerada que se hizo el año pasado a la que se incorporaron 1,2 millones de euros más. Bueno, pues eso es lo que a nos da lugar es a tener un endeudamiento total, una deuda total de este Ayuntamiento de 9,7 millones de euros a fecha 31 de diciembre de 2012 que sitúa al Ayuntamiento en una posición muy saneada y con un amplio margen para endeudarse en el caso necesario.

Por lo tanto, ¿Cuál es la situación global y cual es el resumen global que tiene este Ayuntamiento?

Bueno pues el Ayuntamiento de Torrelodones es un Ayuntamiento que no es que nade en la abundancia como uno se pueda pensar o como uno pueda interpretar de los titulares. Como acaba de decir la propia Sra. Alcaldesa, para el próximo ejercicio es previsible una reducción de muchos ingresos pero si que se encuentra en una posición relativa más saneada que otros municipios de nuestro entorno, como acaban de demostrar estos datos que acabo de dar.

Por lo tanto, el balance que hacemos de la gestión es un balance positivo que nos permite afrontar el futuro con una cierta o con una relativa tranquilidad, al margen de que siempre haya elementos de mejora y más aún en unos momentos como en el que nos encontramos.

También quiero anunciar y quiero indicar que en la página Web del Ayuntamiento se encuentra una auditoría que ha sido realizada por la Intervención municipal, una auditoría en la que se recoge la evolución del Presupuesto y de sus principales magnitudes entre los años 2007 y 2012, es decir, incluye también un año y medio de gestión de Vecinos por Torrelodones al frente de la gestión, y ahí se puede valorar y se puede analizar y se puede conocer con mayor detalle cual es la situación presupuestaria de este Ayuntamiento, cómo han ido fluctuando las cifras, las magnitudes y cuales son, tanto los principales elementos fuertes desde el punto de vista presupuestario que tenemos, las principales maneras y los principales elementos a tener en cuenta para el futuro y los principales retos que tenemos.

Invito, por tanto, a todo aquel que esté interesado en conocer estas cifras que no se limite solamente a la información de la Cuenta General sino que pueda



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

ver ese estudio con mayor perspectiva en el que con total transparencia se muestra la evolución del Presupuesto en los últimos 6 años.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Collado. Tiene la palabra el Portavoz de Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan por los diferentes medios de comunicación, radio, Web, etc.

Aquí haré unos pocos apuntes, porque en principio este punto era Dación de Cuentas. Entendíamos que no se iba a entrar en debate a él, por tanto haré varios apuntes un poco a la sazón de la intervención del Concejal.

Antes de nada, si felicitar a la Interventora por el informe trabajado, dado que esto nos ha supuesto, gracias al técnico profesional que tenemos en nuestro Ayuntamiento, nos ha supuesto el no tener que realizar una auditoría de la gestión presupuestaria como en un principio planteaba desde el Equipo de Gobierno, lo cual nos ha hecho ahorrarnos un coste importante.

El trabajo realizado por la técnico, por la Interventora, es de una calidad importante por tanto el agradecimiento a ella y poner en valor a los técnicos que tenemos en nuestro Ayuntamiento.

Referente al superávit, ¡bueno!. Ciertamente que lo hemos hablado en este Pleno, en medios de comunicación y demás espacios y foros, el superávit generado o el superávit que se ha galardonado el Equipo de Gobierno de llevarlo a cabo en el Ayuntamiento, ya lo hemos dicho varias veces, el Concejal ha hecho una pequeña mención a ello, es el del 2011, el 2012 vino referente al Presupuesto del 2011 gracias a unas plusvalías, gracias a las transferencias del Estado y a los gastos de personal que la reducción en el personal. Por tanto de ahí se generó un tanto por

ciento muy elevado de ese superávit que desde el Equipo de Gobierno se vanaglorió.

Cierto que sí hubo un cierto ahorro, pero el tanto por ciento de ese ahorro fue bastante pequeño en relación a los 5 millones que de ese superávit que se generó.

En 2012 se ha vuelto a hablar de ese superávit, de otro superávit, pero evidentemente eso es suigéneris financiera, es decir, le podemos llamar de muchas maneras para no decirlo claro. Ese superávit que se generó en este año 2013 es debido a ese Remanente de Tesorería que se generó porque no se gastó todo ese superávit que se generó en el curso presupuestario anterior.

Por tanto, ahondar más en lo mismo y sí dejar claro que nosotros entendemos que la administración no es una empresa privada cuyo objetivo sea generar superávit; en la Administración Pública el objetivo debe ser el beneficio social y de ahí que desde este Grupo Municipal hagamos mucho énfasis en este sentido, es decir, se debe invertir todo el dinero disponible en beneficio de la comunidad.

Si ha habido superávit o si se dice que ha habido esto es debido a dos cosas: O se han dejado de prestar servicios a la ciudadanía, porque ya están todos cubiertos, entendemos que no por como vemos todos como están las carreteras, las aceras, etc., o ha habido una mala gestión presupuestaria y por tanto no se ha tenido la capacidad de gestión para emplear la totalidad del dinero que se ha recaudado.

Por tanto, un poco estos apuntes referente a la intervención que ha hecho el Concejal Delegado de Hacienda y sí insistir en que nosotros, este Grupo Municipal, hacemos mucha énfasis en la importancia, en el momento de crisis que estamos, en los gastos a nivel social que se ha de poner pues bastante más atención de la que se hace.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En primer lugar buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy en este Pleno y a los que nos siguen por Onda Torrelotones o por la Web municipal.

En cuanto al primer punto que todos han subrayado del trabajo que ha realizado la Interventora, que es el, para que todo el que lo quiera ver, pues es este informe de la auditoría y análisis de la gestión presupuestaria del 2007 al 2012. Nosotros nos parece bien que se haya hecho este esfuerzo, pero no indica que no se debería hacer una auditoría; la auditoría si es simplemente para ver el análisis contable y simplemente si se ha hecho, se ajusta a derecho los asientos contables pues está muy bien, pero lo importante es ver la eficiencia del gasto, cómo se ha ejecutado ese gasto y hacer análisis desde el punto de vista económico.

Entonces, si hubiera que analizar la gestión, lo hemos estado criticando durante toda la anterior legislatura, muchas de las inversiones o muchas de las cuestiones que se hicieron durante la anterior etapa pues tuvieron algunos desvíos presupuestarios, y todo eso se podría analizar perfectamente a través de una auditoría externa que analizara la eficiencia del gasto, no tanto, simplemente es cómo se han hecho, pues la analítica está muy bien hecha evidentemente, con sus gráficos etc., etc., pero si analizar la eficiencia, de todos los gobiernos, no más allá porque todos pensarán que hay un Tribunal de Cuentas y ese Tribunal de Cuentas no hace nada, nada más que analizar si se cumple y se ajusta la Ley a los asientos contables, pero no analiza si un lápiz ha costado el triple o no, eso es lo que nosotros nos gustaría que si se hace una auditoría es donde se tendría que incidir desde el punto de vista del gasto.

En cuanto a la Cuenta General del año 2012, nosotros hoy pues, ¿Qué hicimos en aquel Pleno del, cuando se presentó este Presupuesto?, lo apoyamos, apoyamos aquel Presupuesto y conseguimos seguir impulsando un cambio en Torrelotones que fundamentalmente iba encaminado esa vez en propuestas

concretas, no iba, no estábamos hablando de aquel voto que se produjo en junio del 2011, sino que ya íbamos encaminados a propuestas concretas.

Aquellos Presupuestos hablamos, y se puede ver en las inversiones que se han realizado, hemos visto un aparcamiento de RENFE en frente de la Estación y ¿Qué ha permitido?, pues que vecinos de Torrelodones puedan aparcar y puedan dejar su vehículo e ir hacia Madrid, eso ha sido uno de los elementos que nosotros analizamos y que le presentamos a través de nuestros técnicos, el Sr. Erick Uldall es el que presentó el proyecto y se lo presentó al Equipo de Gobierno.

También pedimos diferentes ayudas a los Clubs de Fútbol, Baloncesto y en general a las subvenciones al deporte en Torrelodones ¿no? y también a todos esos grupos de jóvenes, tenemos un Ironman, tenemos en Torrelodones otra serie de personas que han obtenido campeonatos de España, pues también que se les pudiera ayudar mediante una beca para poder ir a alguno de estos desplazamientos.

Y aparte iban otras propuestas desde el punto de vista social, como fue el cubrimiento de las pistas de Lourdes ¿no?, ahí fue uno de los avances que nosotros pedíamos que se hiciera ¿no?.

También algunas otras medidas desde el ámbito social, que incluyeron becas, etc., etc., etc., no voy a entrar en todas las medidas, pero aquello fue y es lo que hoy vamos a ver ¿no?, y desde el punto de vista es lo que estamos viendo. O sea, hoy no es una dación de cuentas, sino es un análisis del Presupuesto y cómo se ha ejecutado el Presupuesto, que desde nuestro punto de vista es mucho más importante al final que la propia aprobación del Presupuesto, porque muchas veces se pueden hacer modificaciones presupuestarias, se pueden a través de las bolsas vinculante; lo que se ha aprobado puede ser, ha ejecutado de otra manera. Aunque todo el mundo piensa que el Presupuesto no se puede modificar, se puede modificar de muchas maneras ¿no?. Ahí eso es lo que nosotros también y cuando llegó la noticia del superávit pedimos prudencia, prudencia que fue criticada en un principio por el Equipo de Gobierno llamándonos que nos parecíamos a Montoro, pues aquello evidentemente ha tenido un criterio de rigor para tratar de evitar que tuviéramos problemas de liquidez en el futuro tal como veremos y demostraremos posteriormente.

Hemos hablado de un superávit, un superávit que se produce en el 2011, fundamentalmente por unas plusvalías y por alguna desaparición de algunos



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

conceptos salariales, todo eso termina suponiendo un superávit en el 2011, que terminado el 2012 termina siendo un superávit pero con varios criterios, de los cuales hemos señalado y queremos señalar.

El primero: Es que sube la cifra de impagados en este Ayuntamiento. Hemos subido la cifra pasada de 2.700.000 a 3,5 millones, ha subido un 23% las personas que no pueden contribuir al pago de sus impuestos. Eso es un problema porque es 3,5 millones de euros y esa es una realidad que puede llevar a problemas de liquidez en el futuro, por eso nosotros hablamos en su momento de prudencia. Ahí también le notificamos al Equipo de Gobierno que le íbamos a medir su gestión presupuestaria en torno a cómo iba a recaudar estos 3,5 millones de euros, porque al final, si te deben este dinero, como cualquier empresa de España, pues lo que o cualquier colectivo lo que tiene que hacer es cobrar esos impuestos; para eso también propusimos y con el resto de los Grupos se hizo un cambio en la Ordenanza número 1 de los Precios Públicos, para favorecer que se pudieran hacer pagos y flexibilizar los pagos al conjunto de los vecinos y vecinas; y aquellos que peor lo estuvieran pasando pudieran terminar pagando esos impuestos.

Aún así tenemos algunas críticas que nos gustaría señalar también hacia el Equipo de Gobierno. Este, en algunas ocasiones, se nos ocurre y nos ha llevado a pensar que este Ayuntamiento se ha convertido, en vez de un, de ser un gestor de servicios públicos para los ciudadanos, en ser un gestor de expertos contratados. Eso también es uno de los elementos que debemos reflexionar en su conjunto.

El anterior Equipo de Gobierno tenía, no tenía ni expertos, pero se gastaba en unos técnicos que nosotros no creíamos que los tuviera, tenía sus cargos de confianza pero no creíamos que estos cargos de confianza deberían existir, y este Equipo de Gobierno nos llena de expertos. Yo creo que dentro del Equipo de Gobierno hay mucha gente que sabe y creo que no sería necesario esto, expertos para gestionar muchos de los asuntos municipales.

Ojo también. Otro de los puntos que queríamos señalar dentro de la reflexión de la Cuenta General es ¡Ojo con el populismo mediático con el hecho de bajar el IBI o el tipo del IBI de forma lineal!

Cuando nosotros le propusimos diferenciales diferentes del IBI en aquella discusión de Presupuestos donde algunas de las empresas locales, al igual que el Ayuntamiento de Madrid, no nos lo estamos inventando, trajimos las tablas del Ayuntamiento de Madrid, y en el Ayuntamiento de Madrid está gobernando el Partido Popular, dijimos: Diferenciamos a los vecinos de otros colectivos y con eso podamos aguantar la carga ¿por qué señalamos esto? Porque ahora con la bajada catastral del 20% si siguen diciendo que vamos a seguir bajando el tipo impositivo, nos vamos a encontrar con una situación de 2,4 millones de euros menos de ingresos. Esa situación de menos ingresos junto, como muy bien ha señalado la Interventora con una bajada, también del IBI, con una bajada de las figuras en la imposición indirecta, que quiere decir los vehículos y el ICIO y las transferencias fundamentalmente que vienen de la Comunidad de Madrid, que se han reducido, y como podrán ver se ha reducido, se va a reducir en la Escuela Infantil y en otra serie, nos puede llevar en un momento dado a una situación de recortes fuertes en este Ayuntamiento en el año 2.014. Esto nos puede dejar a una situación complicada de cara al apoyo de los presupuestos de ese año, por eso habrá que tener, habrá que tener, habrá que tener prudencia, habrá que trabajar fuerte y a lo mejor habrá que subir ese tipo para compensar esa bajada catastral, porque si no nos podemos encontrar en una situación de déficit que ya este año, a pesar de que el superávit y eso lo hemos explicado, que el superávit viene del 2011 y, pues por la situación legal automáticamente vuelve a aparecer en el 2012, pero no se debe a que esos cálculos de liquidez, sean propios de este año, porque este año ha habido un déficit si nos vamos a los ingresos y los gastos producidos en el propio año y eso es una realidad que nos debe, nos debe preocupar, porque ese es un déficit estructural a largo plazo y ahí es donde nosotros queremos, esto es una reflexión que debemos hacer todos los grupos políticos para que no nos encontremos con esos recortes ni esas posibilidades que nos podamos encontrar, que junto con la legislación que está proponiendo el Partido Popular desde el nivel nacional, con su reforma de la Administración Local, nos puede llevar a una situación complicada de mantenimiento de determinados servicios públicos de calidad, como es la Escuela de Idiomas, la Escuela de Música o otros elementos





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

que en nuestro municipio son muy valorados por el conjunto de vecinos y vecinas de Torrelotones.

No voy a extenderme más, simplemente señalar eso. Un último dado, decir que hay un gran número que se está retrasando también el periodo de pago a los proveedores en este Ayuntamiento, entonces eso indica que lo que hemos señalado del aumento de los impagos y otra serie de elementos, nos llevan también a un problema de liquidez municipal en el corto plazo probablemente.

Eso, tendremos que solucionarlo y buscar fórmulas para que eso no se produzca.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Buenas tardes a todos y buenas tardes a los que nos están escuchando por la radio de Torrelotones.

Yo quisiera dejar una serie de ideas claras, primero la aprobación de la Cuenta General del 2012, este es el documento estático, este es un documento que refleja la contabilidad, los aspectos contables del Ayuntamiento y no me esperaba que hiciésemos un debate presupuestario muy light sobre la situación del Ayuntamiento. Yo por ello, con independencia de que haga una serie de matizaciones a la intervención del concejal de hacienda, si pediría que tratásemos un debate o con mayor profundidad, hagamos un debate presupuestario sobre lo que está pasando en el Ayuntamiento de Torrelotones.

Pero entrando ya en algunos comentarios, el primero que haría es, tanto la Alcaldesa en su discurso de investidura como en el programa electoral, Vecinos

hacía mucho hincapié en la necesidad de hacer una auditoria sobre este Ayuntamiento para conocer cuál era la realidad desde su punto de vista, penosa, nefasta, de las finanzas del Ayuntamiento. Al cabo de dos años hemos dejado la auditoria, no porque nosotros el Partido Popular hayamos dicho que no se haga la auditoria, que entendíamos que era innecesaria desde el principio, y que era gastar un dinero que no era útil para el Ayuntamiento, pero como éramos los auditados, no podíamos decir otra cosa que haríamos lo que hiciesen el resto de los grupos del Ayuntamiento.

Al final nos propuso el Concejal de Hacienda no hacer esa auditoria y hacer un estudio realizado por la propia interventora donde se analizase la evolución de la situación económica financiera del Ayuntamiento desde el año 2007 al 2012. Hay que reconocer que es un estudio francamente bueno, y es un estudio que tiene la credibilidad y objetividad los servicios técnicos al margen del debate político, y en ese estudio se dice muchas cosas.

Si quisiera dejar como ya ha hecho alguna vez claro algunos conceptos. Seguimos hablando de superávit de 2,5 millones de euros. El ciudadano tiene que tener claro que cuando hay superávit real, es decir, cuando los ingresos son superiores a los gastos, la ley establece la obligación de dedicar ese superávit real, dedicarlo a amortización de deuda. Nosotros no estamos amortizando deuda porque no tenemos superávit real, gastamos más de lo que ingresamos.

El concejal ha hablado de superávit pero no utiliza el término de superávit ajustado. El término superávit ajustado significa una vez determinado cuál es los ingresos de un Ayuntamiento y los gastos, si tienes un remanente de años anteriores, es decir si tienes una hucha, si tienes un ahorro, aunque hayas gastado más de lo que has ingresado, si no te has comido todo el ahorro, seguimos teniendo superávit ajustado.

Es decir, lo que existe hoy en el Ayuntamiento es menos ahorro acumulado, que el que existía en el año 2011, en el 2011 teníamos cinco millones de ahorro acumulado y en el año 2012 tenemos 2,5 millones de ahorro acumulado. Y eso, es lo que se llama superávit ajustado pero que no es el superávit real, no es la relación entre ingresos y gastos. YO he dicho muchas veces que cuando en mi casa gasto más de lo que ingreso, tengo déficit, y cuando ingreso más de lo que gasto, tengo superávit y nosotros no tenemos superávit real y no podemos, por tanto, dedicar los excedentes que generen el Ayuntamiento, a la amortización de deuda.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Hablamos también de que se ha producido una moderación en los ingresos, como un queja, como lo que nos está pasando es que se está produciendo una moderación en los ingresos y el PSOE nos dice que subamos el tipo del IBI, porque como esto no avanza razonablemente bien, ante esta moderación de ingresos, la receta del Partido Socialista es subamos los impuestos.

También tengo que decir, y se dice así en el informe de la Sra. Interventora, que la caída que ha experimentado el impuesto de vehículos de tracción mecánica y el impuesto de actividades económicas, alcanza, creo recordar, millón y medio por año, como consecuencia, que los convenios que había firmados con flotas de vehículos no se han renovado, y aquí no se está haciendo ningún esfuerzo por renovar o buscar de nuevo que estas flotas de vehículos que pagaban sus impuestos en Torrelozón, vuelvan a pagar sus impuestos en Torrelozón. Esto a lo largo de los años va a significar seis millones menos de euros de ingresos en el Ayuntamiento. Y esta es una realidad objetiva y eso ahí está y así está dicho en el informe de la Sra. Interventora.

Hablamos también que tenemos un endeudamiento bajo, y esto es una realidad, esto es una herencia recibida, el endeudamiento es bajo desde hace muchos años y además, el endeudamiento se ve beneficiado en este caso por medidas del gobierno central que cuando les dice a los funcionarios no cobraréis la paga extra, o cuando les dice a los funcionarios os vamos a reducir el sueldo un 5%, ese ahorro que se produce para todos los vecinos de Torrelozón, el propio estado, la propia ley dice utilícenlo para amortizar deuda. No se gaste lo que les estamos quitando por recortes, en este caso salariales, a los funcionarios de toda España. Por lo tanto frente a un endeudamiento bajo, nos vemos que ese endeudamiento se ve mejorado como consecuencias de medidas de carácter general que hacen que los que les quitamos a los funcionarios, se lo demos a los vecinos a través de la reducción del endeudamiento del Ayuntamiento.

Hablamos también de que el gasto, miren, esto no es cuestión de si gastamos más o gastamos menos, aquí lo que hay que tener son de analizar los

criterios de oportunidad, en cómo utilizamos o cómo gastamos el dinero de nuestros vecinos. Nosotros, comparte con el PSOE, me alegra que empiezan a decir lo mismo que viene diciendo ya este portavoz desde hace ya bastantes plenos, estamos viendo como gastamos en asesores de forma innecesaria. Gracias a Dios el Concejal de Hacienda ha dado una cierta sensación de sentido común cuando ha dicho no me gasto dinero en la realización de una auditoria, entre otras cosas porque iba a encontrar poco, con independencia de que luego digan las cifras que quieran decir y manipular las cifras como se quieran manipular, pero lo que es en el informe de la Sra. Interventora, queda muy claro cuál ha sido la evolución económica-financiera de este Ayuntamiento. Y lo que hay que tener es criterios de oportunidad razonables en cómo gastamos el dinero de los vecinos, no nos podemos gastar el dinero de los vecinos en un carril-bici que no se utiliza, que es peligroso, que se ha repintado ya dos veces, no podemos gastarnos el dinero o tardar en poner en marcha unos huertos urbanos que después de un año que lo piden vecinos de Torrelodones, gente joven de Torrelodones que pide desarrollar un proyecto de esta naturaleza, sin coste para el Ayuntamiento, pues resulta que llevamos un año, nos hemos gastado noventa mil euros y todavía no hemos puesto en marcha los huertos urbanos. Al final se pondrán en marcha, pero oiga no podemos esta manejando el dinero de nuestros vecinos de esta manera.

También les digo una cosa, que esto también está dicho en el informe, la inversión media que se hacía, cuando critican al Partido Popular y que tenía poco endeudamiento, que ha dejado poco endeudamiento y resulta que no había superávit, y hay superávit, la inversión media que se ha realizado en estos años, ha sido de 6 millones de euros en el Ayuntamiento de Torrelodones, hoy estamos manejando una inversión media de 1.9, 2 millones de euros por año. Por lo tanto estamos perdiendo también capacidad de inversión.

Entonces, pues bueno, todo esto, podemos, podemos hablar de lo que se quiera, se puede hablar mucho más, pero yo les diría no ha habido, no era necesaria la auditoria, las cuentas estaban claras. YO les diría también, que el superávit que hablan es lo que se llama superávit ajustado, que estamos gastando más de lo que estamos ingresando, que el endeudamiento es un endeudamiento muy razonable, y sin embargo estamos aumentado el periodo de pago a nuestros proveedores, estamos pasado de 60 días a 110 días y estamos en una situación en donde estamos cada vez retrasando más los pagos a nuestros proveedores, y



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

este es un hecho también objetivo y lo que les diría también que lo básico y tienen que tener claro los vecinos, es los criterios de oportunidad para ver cómo gastamos el dinero que ellos nos dan, y que estos criterios de oportunidad empiezan a ser preocupantes por inversiones muchas veces nos correctas y sobre todo por mucho asesor externo, que al final, pues parece ser que hemos cambiado ese personal de confianza por asesores externos de confianza, y esto es una realidad que está pasando hoy en Torrelozón.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda. Pido a todos los, los cuatro intervinientes, un segundo turno un poco más breve para agilizar el pleno. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda el Sr. Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, respondiendo por orden de las intervenciones. Cuando se dice que no se gastó todo, cuando decía no es que no se gastó todo el superávit que hubo, se gastó todo porque nos obligaron a gastarnos todo, es decir, lo que, no se gastó todo el superávit porque el superávit no se puede gastar, lo que se puede gastar es el remanente y el remanente se gastó en su integridad. Hicimos una primera modificación presupuestaria en la que básicamente había proyectos de inversión y luego la modificación presupuestaria que hicimos en otoño, pues lo que hicimos fue destinar lo que quedaba de remanente a amortizar deuda y priorizando aquellas operaciones de endeudamiento más elevadas.

Habla de beneficio social, yo creo que todos estamos de acuerdo que a la hora de evaluar la gestión pública hay que tener en cuenta no solamente lo que es la rentabilidad económica, sino lo que es el beneficio social. Pero yo no se si por

presiones de Alemania, por convicción del gobierno actual o por lo que sea, pero la realidad es que nos están dejando muy poco sitio y muy poco espacio para la poesía y nos empujan a la prosa. Y en la prosa lo que nos están diciendo es que los servicios tienen que ser rentables y en el, perdón, en el Boletín Oficial del Estado del día 29 de junio, si no recuerdo mal, ya se habla que todos aquellos Ayuntamientos que tienen problemas de liquidez, tendrán que, este año cubrir, autofinanciar el coste de sus servicios en un 50%, el año siguiente en un 75% y dentro de tres años al 100 por 100. Por lo tanto todos entendemos de los beneficios sociales de la actividad pública, pero por presiones externas o por convencimiento interno, la realidad es que nos obligan a que sea rentable.

Luego habla también de la mala gestión para no emplear el presupuesto, es decir que si hemos generado un superávit, por qué no se ha empleado, el hecho de que me sobre dinero, parece que está mal, vamos a ver, si son recursos adicionales que se incorporan al presupuesto a lo largo del año, por ejemplo que se recauda más de plusvalías, yo no puedo hacer una modificación presupuestaria para tener eso, porque yo hasta que no cierre el presupuesto, hasta que no lo liquide y hasta que no vea si el resto de ingresos se han comportado de la forma prevista, yo no lo puedo utilizar. Por lo tanto, no todos los ingresos pueden dar lugar a una modificación presupuestaria en el ejercicio que se gaste.

En lo que respecta a las intervenciones del Partido Socialista. Estamos todos de acuerdo que una auditoria seria es una auditoria de eficiencia del gasto, lo que pasa esa auditoria, lo mismo que una auditoria en profundidad de legalidad tiene un coste tan brutal que nosotros también entendemos que lo importante es ver, es mirar hacia delante y lo que hemos, el año pasado hicimos una primera aproximación a un estudio de costes, que ya nos daba, nos estaba hablando de cómo se está ejecutando el gasto, y nosotros este año también, bajo la dirección de la interventora y por lo que confiamos todos también que sea algo tan bueno, como el informe de auditoria que todos hemos alabado, pues nos está haciendo un estudio de costes de los servicios municipales que nos ayudará de cara a futuro, a mejorar la eficiencia del gasto. Uno puede entender que si hay vías de mejora de la eficiencia, pues precisamente es porque en el pasado no se gastó de la forma más eficiente, pero bueno, preferimos gastarnos el dinero en mirar hacia delante que en mirar hacia atrás, aunque también nos revele algo de información.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Y una cuestión, la cuestión de la prudencia. Nosotros también estábamos de acuerdo de tener un margen de prudencia y por eso cuando se dejaron 1.2 millones sin presupuestar del remanente 2011, era para tener ese colchón ahí y no presionar la liquidez.

Como decía el Sr. Laorden, pues el gobierno de cara a bajar los niveles de endeudamiento de los Ayuntamientos y de cara, no olvidemos también a que España de bajos niveles de endeudamiento frente Alemania, obliga a los Ayuntamientos a que amorticen la deuda, aunque les genere un problema de liquidez brutal.

Entonces bueno, es verdad que es muy bueno bajar los niveles de endeudamiento, que el país esté muy poco endeudado, pero para resolverle el problema al Sr. Rajoy frente Alemania, la realidad es que a los Ayuntamientos nos generan un problema de liquidez, como se ha dicho aquí, importante y que en ningún momento vamos a ocultar, porque sería negar un problema que lamentablemente sufren nuestros proveedores, pero lo que creo que es importante es que desde el primer momento hemos sido conscientes de ellos y antes de que se sacasen por ahí notas de prensa diciendo que parece que el Ayuntamiento puede llegar a tener un problema de liquidez, nosotros ya habíamos concertado operaciones de crédito para cubrir las.

Por lo tanto, en ese sentido, creo que nuestra gestión ha sido lo suficientemente eficaz. Por lo tanto, efectivamente hay problemas de liquidez, para los problemas estamos adoptando soluciones y no solamente eso, sino que esperamos y confiamos en que no sea necesario acogernos al mecanismo de pago a proveedores que acaba de poner en marcha el gobierno central.

Han hablado PP y PSOE de lo que son los servicios públicos y los expertos y de cómo nos gastamos el dinero en expertos. NO hay que olvidar que en esto de los expertos también antes se gastaban 250 mil en unos expertos permanentes, que valían lo mismo para un roto que para un descosido, esos ya no están, ahora los permanentes, los expertos no son permanentes, son variados, van cambiando

y en función del tipo de necesidad que se va detectando, pues se van contactando con unos servicios o con otros. Porque la pregunta que me hago yo es cómo dar unos servicios eficientes o de calidad si no tenemos a los mejores expertos que nos ayuden para ello. Y en ocasiones se puede contar con los servicios municipales, pero en otros casos no. Y es ahí dónde buscamos la ayuda externa, y no solamente buscamos la ayuda externa, sino que buscamos una ayuda externa diversificada ¿eh? algo que en periodos anteriores no se hacía así.

En ese sentido por ejemplo quiero recordar que de lo que son estudios y trabajos técnicos en la legislatura anterior, en los años anteriores, de un millón de euros que se gastaron, pues ochocientos y pico mil euros fueron a parar a una sola empresa. Eso si que, es pensar también, que los expertos de fuera, saben, son, saben más que los demás, pero casualmente siempre saben los mismos, siempre son los mismos los que saben más.

NO voy a entrar más en el tema, pero si quieren, entremos en ello.

Bueno, en lo que respecta a los comentarios del Sr. Larorden del Partido Popular. Nosotros, cuando hablamos de la auditoria nunca dijimos que fuese una gestión nefasta ni utilizamos los adjetivos que usted ha utilizado y que yo no se si es porque no nos escuchó en su día, o porque a lo mejor es que piensa usted que la otra gestión fue así. Nosotros desde luego lo que veíamos era que había cosas para mejorar, y los ahorros que se han conseguido yo creo que son prueba de ello. Es más, creo que pocos gobiernos hacen una auditoria nada más llegar al gobierno y como hemos hecho nosotros se meten en ella ¿eh?, o sea, es decir nosotros en ningún momento quisimos que ese documento fuese un documento para lanzar a la cabeza a nadie, porque efectivamente lo podíamos haber contratado nada más llegar, para lanzarlo supuestamente como dicen ustedes a la cabeza, y no lo hemos hecho así. Lo hemos hecho con cautela, y lo hemos hecho como un ejercicio que yo creo que ha sido, como todos hemos reconocido bueno para todos, porque es verdad que nos ha dado una perspectiva muy buena de cuál es la situación económica financiera del Ayuntamiento y como también apuntaba el Sr. Bidart, nos está alertando de posibles situaciones a resolver en el futuro inmediato y cuando hablo de futuro inmediato es a tener en cuenta este otoño

Bien, otra cosa importante es, dice que nos hemos, que nuestros ingresos no son suficientes para financiar nuestros gastos y que hemos tenido que tirar del ahorro, no, no, vamos a ver, es que no le demos la vuelta a la tortilla, es decir





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

hemos utilizado el ahorro para financiar gastos adicionales, el problema sería si con nuestros ingresos corrientes, no pudiésemos financiar nuestros gastos de funcionamiento y eso, como dije antes, es más que suficientes. Es decir, tenemos ingresos suficientes para pagar o para costear nuestros gastos de funcionamiento y por eso cuando se ha utilizado el remanente del año 2011 ha sido para proyectos nuevos de inversión, claro el año pasado hemos gastado mas, pero para financiar esos proyectos. ¿Cuál es la solución que ustedes nos proponen, que nos quedemos con ese dinero en el bolsillo, que no utilicemos ese remanente como se hacía en ejercicios anteriores? ¿eh? ustedes, les quiero recordar que cuando obtuvimos, tuvimos el primer superávit, dijeron que no era nuestro, pero luego si que decían que era nuestro y nos decían que les habíamos quitado de más a los ciudadanos. O sea, o es nuestro o no es nuestro, si nosotros no nos lo queremos apropiarse todo ni en parte, es un déficit, perdón es un superávit del Ayuntamiento de forma global, y lo que entendemos que ese superávit que tiene el Ayuntamiento, lo que tenemos que hacer es devolverlo lo antes posible a los ciudadanos en forma diversa y bajo nuestro entendimiento en forma de inversión.

Por lo tanto el superávit no ha venido a tapar ningún agujero, sino que e hicieron precisamente modificaciones presupuestarias para gastarnos este superávit para cuestiones que entendíamos que eran necesarias.

Nos vuelve comentar Sr. Laorden, la cuestión de la caída de los vehículos y de las construcciones, le aseguro que lo lamentamos tanto como usted, lamentamos muchísimo que se haya perdido los ingresos de vehículos y que haya caído la construcción. Sobre la construcción, poco puedo hacer, más que a lo mejor algo individual, y ya me gustaría. Pero sobre la parte de los vehículos le tengo que decir que he contactado con la Asociación Profesional de empresas de alquileres de vehículos, he contactado con las cuatro mayores empresas que los expertos me han dicho que tienen posibilidad o podrían estar interesadas y ninguna de ellas, después de enviarle las condiciones, ninguna de ellas ha aceptado, o ninguna de ellas ha mostrado interés porque precisamente están todas muy asustadas, como

consecuencia de los cambios en la Ley que van a obligar, dentro de poco, si no de forma casi inmediata, a las empresas a que tributen en el municipio donde en el que están asentadas y entonces ninguna de las empresas, por riesgo, por riesgo se decide a moverse y de verdad, SR. Laorden, le agradezco lo que usted pudiese hacer en el pasado, le agradezco sus recomendaciones, las he seguido, pero de verdad no sigamos agitando, o mirando a las virgencitas de las empresas de los vehículos, porque es que, de verdad, que no nos ayuda nada, es decir, o sea, que de verdad que lo he intentado y le agradezco sus buenos, sus consejos, pero no sigamos agitando eso, porque poco podemos sacar de ahí.

Cuestiones también de este Ayuntamiento tan saneado, cuestiones importantes. En la prensa, por decir algo, se ha visto en los últimos, recientemente y el año pasado, que ustedes dejaron las arcas del Ayuntamiento llenas de dinero, ¿eh? supuestamente cuando nosotros llegamos aquí había cuatro millones en caja, el Ayuntamiento era como la casa del Tío Gilito, y aquí nadábamos en la abundancia. ES cierto que cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento había cuatro millones en caja, pero lo que tienen que decir es que había un pendiente de pago de 3,2 millones de euros, por lo tanto no había cuatro millones, sino que había un pendiente de pago de 3.2 millones y además había 8 millones de euros no presupuestados.

Por lo tanto, desde luego trataremos de dejar la caja mejor de lo que nosotros no la recibimos, porque la caja ya de por sí no estaba bien ¿eh? la caja de por sí no estaba bien, una cosa es la liquidez que hubiese puntualmente en ese momento, pero claro, lógicamente cómo no va a haber liquidez si no estaba pagando a mis proveedores.

En lo que respecta al Ayuntamiento poco endeudado, les voy a reconocer que el Ayuntamiento de Torrelodones en los años anteriores no ha sobrepasado los límites de endeudamiento, pero que tampoco parezca que su gestión de las últimas décadas ha sido reducir el endeudamiento, porque en el año 2007, al principio de la crisis este Ayuntamiento tenía una deuda de 8,6 millones de euros y en el año 2009, que ya todo el mundo sabía la situación en la que estábamos, la deuda municipal era de 14,9, se pasó de 8,6 a 14,9. Es decir que cuando venía la tempestad, el Equipo de Gobierno anterior, el Ayuntamiento, o el Equipo del Gobierno del PP lo que hizo fue endeudar este Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Y simplemente quiero terminar, porque me ha parecido muy emotivo el reconocimiento que le han hecho ustedes al Sr. ZP, por agradecerle las medidas de inversión, de apoyo a la inversión a los Ayuntamientos, supongo que además el Sr. Díaz Bidart se lo reconocerá también, porque una buena parte de esas inversiones que se realizaron en los últimos años, fueron por los fondos destinados a las Entidades Locales por el Sr. ZP.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Ahora que comenzamos ya el segundo turno si que pido un poco más de agilidad. YO simplemente para completar lo que ha dicho el Concejal de Hacienda, si insistir mucho en que está muy bien todo el estudio, además está colgado en la web de, el estudio hecho por la Interventora Municipal del año 2007-2012, incluyendo la gestión de este Equipo de Gobierno del último año y medio, pero también recordar que, claro ese estudio, sobre todo lo que está presupuestado. Claro la interventora no entra a analizar lo que no está en presupuestos.

Y quiero dejar también aquí muy claro, que en el año 2011, en junio de 2011 este Equipo de Gobierno se encuentra, como ha dicho ya el Concejal de Hacienda, con presupuesto de cuatro millones de euros en Tesorería pendiente de pago 3,2 en presupuesto. No presupuestado tenemos un listado de temas que se han ido abordando con el apoyo mayoritario de esta Corporación, temas como el de la Sentencia de Aguallueve, no estaba presupuestada, llevamos pagados ya 1.591.573,73, vamos a consignar en breve 214.000 en el Juzgado. Tampoco estaba presupuestado una parte de la expropiación a TRESNI por un importe de 398.823, vamos a pagar ahora también unos intereses de 44.000, tampoco estaba presupuestado el último plazo de intereses de la Casa de la Cultura por un importe de 319.247,37, tampoco estaba presupuestado la expropiación de la Finca del Tomillar que va en torno al millón cuatrocientos mil, tampoco estaba

presupuestada la deuda del Canal de 600 mil euros, tampoco estaba presupuestado el impago del recargo autonómico del IAE del año 2008 que suma 315.263 o el del 2009 que suma 297.462 euros, no estaban presupuestados. Tampoco estaba presupuestado los gastos del evento Harley que hubo que pagar o el escudo de Torrelodones que tampoco se pagó, y tampoco, por ejemplo, estaba presupuestado los gastos que este Ayuntamiento ha tenido que ir aportando en la Sociedad Urbanística Municipal para ir sacándola en el agujero en la que se encontraba.

Por tanto también, ya que hablamos, hablamos de todo, de lo que están en los presupuestos y de lo que no están en los presupuestos y que a lo largo de estos dos años hemos ido abordando, repito, pasando por pleno, y con el apoyo mayoritario de la Corporación.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Yo seré breve, un poco en base a lo que argumentaba al principio en mi intervención porque en principio no estaba, entiendo yo, programado el debate en profundidad del estado de cuentas del Ayuntamiento. Se ha dado lugar a este debate, pero me sumo a la propuesta del portavoz del Partido Popular, que se haga un punto específico o un pleno específico para este tema.

Evidentemente todo estos relatos de deudas que se están acometiendo, se han acometido o se están acometiendo durante esta legislatura, evidentemente eso ha sido fundamentalmente porque ha habido un ingreso sobrevenido, no provocado, sino un poco por circunstancias no provocadas y ha habido un ingreso importante de ese dinero. Por tanto se ha hecho, se ha podido hacer frente a esas deudas.

En época de crisis nosotros creemos que hay que tener en cuenta, los presupuestos deben ser mucho más sociales. Evidentemente lo que no podemos o no debemos hacer es aumentar los impuestos o la presión impositiva mediante tasas e impuestos a la ciudadanía. Lo estaban pasado mal tanto los que, digamos clase alta entre comillas o clase media, es decir la crisis está afectando a todos, por tanto nosotros si apostamos en su momento por la bajada del IBI lineal, porque a todos les afecta. No entendemos, no vamos a apostar por un aumento del IBI, evidentemente no, la salida de crisis no se ve que se a corto plazo, sino que a



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

pesar de que el Partido Popular a nivel nacional diga que es ya, mucho nos tenemos a nuestra desgracia que esto vaya bastante más largo de lo que ellos nos profetizan.

Tema de ayudas sociales, creemos, insisto, en época de crisis los presupuestos deben ser más sociales, nosotros abogamos por ello, insisto la bajada del IBI, la ayuda sociales como ha podido ser la bolsa única de becas para actividades extraescolares, fundamental esta actividad porque hacemos muchos, nuestros hijos hacen mucho uso de ellas, las ayudas al desarrollo a pesar de la crisis no debemos olvidarnos que hay personas y digo personas que están bastante peor que nosotros, por tanto nosotros hicimos ese énfasis, ese empeño, esa ayuda a esos países en subdesarrollo, al igual que las subvenciones de libros, comedor y escuela infantil. Insisto, en época de crisis tenemos que devolver como decía el Concejal de Hacienda, si los impuestos que recaudamos de los ciudadanos, pero hay que priorizar. Nosotros entendemos que se pueden hacer determinadas actuaciones pero es importante priorizar y creemos que un dato importante es esto, al igual otro que me acuerdo ahora mismo, el programa de alquiler solidario que propusimos desde nuestro grupo, tanto para facilitar a nuestros jóvenes y no tan jóvenes, la adquisición de vivienda dada, pues eso, como todos sabemos los problemas de vivienda que hay.

Y fundamental, por acabar, es priorizar el gasto. Creemos que hay que priorizar el gasto, ya se ha hablado aquí de los asesores, todo el gasto que se está dando en asesores y creemos que nosotros no tenemos problemas de endeudamiento, nuestro Ayuntamiento no tiene problema de endeudamiento, por tanto si ese esfuerzo, en este sentido, creo que es importante y necesario llevar a cabo.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Me ha parecido muy buena la reflexión del portavoz del Partido Popular sobre el PSOE quiere subir los impuestos. Lo que me gustaría hacerle una pregunta en sentido inverso al Portavoz del Partido Popular; si hoy por hoy dejamos, se baja ese 20% del valor catastral y se mantiene el IBI, tendríamos 2,4 millones de euros más el déficit actual que tenemos de las cuentas, tendríamos 3 millones menos, que con esa política populista que nos acaba de decir con su discurso absolutamente populista ¿a quién va a echar del Ayuntamiento Sr. Laorden? ¿Cuál es su propuesta de qué supresión de servicios públicos quiere hacer? Esa es la realidad con ese discurso. Lo que nosotros estamos diciendo es que la cuota líquida final que pague el vecino, no baje un 20% porque si no nos vamos a encontrar con una situación de despidos de personal laboral o de pérdida de calidad de vida de los vecinos al final, porque los servicios públicos van a bajar. Ese es el problema y esa es la reflexión.

También el SR. de Actua, que se ha vuelto más liberal que Thatcher porque decía que quería seguir bajando los impuestos de forma lineal, el IBI fundamentalmente a los, a la propiedad, cuando cualquier persona de izquierdas sabe que hay unos conceptos de progresividad que también vienen en los principios de derecho administrativo, económico y presupuestario que marca la Ley Presupuestaria General, ahí yo no quiero decir, pero si les voy a hacer unos déficit que si veo. Cuando nosotros, ha habido una diferencia en estos presupuestos, hablábamos, cuando hablábamos de la auditoria nos hubiera gustado hablar de la auditoria para poder analizar esos 2,5 millones de euros que hubo de desvío presupuestarios en obras durante la época de Galbeño. Eso no se ha analizado aquí, nos hubiera gustado ver por qué, que se hubiera visto si el análisis de los 5,5 millones de euros del pago de la Casa de la Cultura se habido hecho jurídicamente bien, esos análisis se hubieran hecho con una auditoria externa. Ahí si que nos preocupa y aquel titular que nosotros sacamos que teníamos un Alcalde de un millón de euros, aquel de los gastos y que decíamos. Parte de eso se ha ido eliminando durante estos presupuestos del 2012 y hemos señalado que nos hemos gastado mucho en asesores externos para hacer determinados planes, que



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

los podíamos hacer con los propios recursos municipales y con un mayor esfuerzo, a lo mejor, de alguno de los concejales.

Pero también hay alguna cuestión más que tenemos que, a mi me preocupa el déficit estructural, y el déficit estructural aquí a mí me hubiera gustado que el Partido Popular nos hubiera dejado zona de oficinas, por ejemplo, entonces ahora traer, ya que hablamos de los vehículos, a lo mejor podría venir una de las empresas de vehículos aquí, pero el problema es que nos dejó un déficit sin posibilidades de ingresos y recursos impositivos. Que eso es también uno de los problemas. Tenemos el Casino, tenemos un Centro comercial, pero un Centro Comercial que no tiene un túnel, con lo cual, con bajadas continuas de ingresos. Esos son problemas estructurales de los cuales tenemos que hablar, y espero que el Plan Estratégico que tanto hemos querido impulsar desde este grupo político, pueda ayudar entre todos, todos y todas a conseguir una serie de ideas entre el conjunto de los vecinos y vecinas de Torrelotones, para eliminar ese déficit estructural que empezamos a tener en las cuentas públicas, porque si no vamos a tener la otra faceta, la pérdida de calidad de servicios públicos en este Ayuntamiento. Y eso si que nos preocupa y hemos señalado fundamentalmente también en nuestro discurso.

No quiero señalar nada más. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Si yo primero un punto de orden porque nos pide usted Sra. Alcaldesa, en esta segunda intervención agilidad, pero yo lo que quiero es tener el mismo tiempo

que ha empleado el Concejal de Hacienda para esa segunda intervención y estar en igualdad de armas, pero voy a ser más breve.

Nos decía el Concejal de Hacienda que el Partido Popular deja poco espacio para la poesía y que les empujamos a la prosa. Mire, poesía es un carril bici que no se usa, poesía son asesores externos por todos los lados que ahí están, poesía es el cubrimiento de una pista que la tenemos que cubrir ahora después de haberla hecho, y entraba agua y en este pleno nos vamos a gastar ahora 50 mil euros más para una obra que ya estaba hecha y que hay que hacerla. Poesía es encontrarnos con un pabellón que el presupuesto inicial eran 180 mil euros y ahora nos hablan de 400 mil euros. Eso si, parece ser que alguien se llevó los hierros hace muchos años, pero si fue hace muchos años, diga en qué años fue, porque es que luego da la sensación de que nos llevamos los hierros los del Partido Popular y no gobernábamos en aquel momento. Poesía es tener un plan Prisma que no hemos utilizado ninguna peseta del plan Prisma en dos años, que tenemos ahí un dinero que nos tiene que dar la Comunidad de Madrid y no los hemos utilizado en ningún momento.

Y claro, todo esto, cuando hablamos de problemas de liquidez del Ayuntamiento y gastamos en comunicación, por poner un ejemplo, o en envolver la Torre un dinero, y tenemos problemas de liquidez, eso es poesía, eso no es prosa, eso si que es poesía, eso es ser guay, eso es decir somos unos chicos estupendos, hacemos cosas maravillosas y nos gastamos el dinero de todos con una alegría que empieza a ser preocupante en un momento de crisis.

Me hablaba usted también de expertos, mire, usted me da la respuesta, me preguntaba que por qué no utilizar expertos buenos en todas las materias en vez de tener personal de confianza. Si me lo dice usted, mire, no utilizamos expertos o hay momentos para no utilizar los expertos como cuando dice usted a efectos de la posible auditoria que no se ha hecho, que dicen en ese momento se comentó la situación con los portavoces del resto de los grupos y conjuntamente se valoró como alternativa más razonable y eficiente, realizar ese tipo de informe desde la intervención, aprovechando así los recursos municipales existentes. Me ha dado usted la respuesta, utilice los recursos municipales existentes que tenemos gente de mucha categoría, y utilícelos y a lo mejor no es necesario tanto asesor externo y gastar en algo que no sabemos lo que hemos hecho. Porque claro, cuando hablamos de relaciones de puestos de trabajo, hablamos de convenios, hemos





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

gastado un dineral y estamos igual que hace seis meses o siete meses y yo no sé si tendremos que volver a gastar, porque como no se ha avanzado nada, pues habrá que volver a llamar a todos estos expertos para seguir avanzando y seguir gastando en todo este tipo de cosas.

También nos decía usted que nunca nos acusó de gestión nefasta, de que nunca nos acusó de tirarnos a la cabeza, no, no, mire, usted en el primer pleno de este Ayuntamiento como concejal de hacienda, y esto es tan sencillo como ir a los plenos, recordarlos y leerlos, decía usted en las primeras ordenanzas, antes de llegar al presupuesto, que quería subir los impuestos porque la situación del Ayuntamiento era mala, y nos acusaba a nosotros recién llegados del Partido a este pleno, cuando le decíamos que no subíamos los impuestos, y su tema era no, no, es que la situación económica es mala. Y de repente en marzo del año siguiente descubrimos que tenemos un superávit de 5 millones de euros.

Hombre, el que nos hablaba de gestión nefasta, ahí está escrito, vayan ustedes, echen un vistazo a la hemeroteca del Ayuntamiento, léase usted los plenos y si quieren un debate de presupuesto lo traemos y leemos lo que hemos dicho cada uno a lo largo de estos años.

Cuando hablan ustedes de todo lo pendiente de pago que había y toda una serie de cosas, claro, todo esto es mezclar toda una serie de elementos, porque claro, también se olvida de lo que había pendiente de cobro. Y yo digo una cosa, si tantas cosas hemos pagado, perdónenme la expresión, es que somos la leche, hemos pagado todo lo antiguo que había y encima nos sobran 5 millones de euros. O sea, es que es todo es la leche de verdad, porque es que llega un momento que cuentan ustedes unas cosas que empieza a ser impresionante lo que hemos hecho ¿no? Y claro, ustedes nos dicen, ustedes nos dicen es que Aguallueve es una deuda no presupuestada, mire Aguallueve es algo que viene, esto también que lo sepan los vecinos, es algo que viene del año 86 cuando gobernaba un grupo independiente y que lo que está pidiendo el señor de Aguallueve es algo tan sencillo como que señores del Ayuntamiento, que yo firmé un convenio con

ustedes, en ese convenio les di más de lo que la Ley establecía, que tienen ustedes unas fincas que se las he dado sin cobrar, y lo que le pido es que me paguen lo que me deben. Pues mire, todo ese debate que ha estado ahí, al final se debía un dinero y hay unos fincas que son del Ayuntamiento y que se han comprado esas fincas y que el hombre va y gana. Pero lo malo no es que gane, lo malo es que cuando cogen ustedes el tema, les tiene que decir el Tribunal Supremo que están incumpliendo en la contabilización de los intereses, que cuando cojan ustedes el tema, el Tribunal Supremo les condena a costas, cosa que no suele ser habitual, que cuando cojan ustedes el tema, en el tema de intereses se pierde en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, luego se pierde en el Tribunal Supremo y además nos condenan en costas.

Entonces, mire para mí lo que me interesa es cómo se gestionan los temas que hay, claro que este es un tema antiguo, como el de la Casa de la Cultura, que hubo que pagar una serie de cantidades, pero la Casa de la Cultura está ahí, en Aguallueve el Ayuntamiento no se despatrimonializa en nada, estamos pagando algo que hemos cogido como consecuencia de un convenio urbanístico donde el propietario dice les he dado más o firmé más de lo que legalmente correspondía y ahora no estoy de acuerdo con esto y estamos pagando pues lo que teníamos que pagar.

Claro, yo lo que les diría que cuando manejen todo esto no mezclen, porque mezclan partidas de gasto con partidas de remanente, a usted la Sra. Alcaldesa le ha dado la relación de deudas que tiene que decir hay y bueno, usted las suelta y las dice, pero la realidad es que la situación patrimonial que han recibido, es una situación patrimonial francamente buena, y lo que dice el informe de auditoría, o el informe hecho por la Intervención, es lo que dice y al final no tiene ningún sentido no reconocer el mérito, que cuando lo hay, igual que se puede conocer o criticar el demérito, pero reconocer el mérito de una gestión económica que no ha sido mala, pues les cuesta reconocerla, pero es la realidad.

En cuanto a endeudamiento, dice usted es que no tengo por qué endeudarme, mire, nosotros tenemos una capacidad de endeudamiento importante si quisiésemos hacer inversiones en este Ayuntamiento. Me parece que estamos en un endeudamiento al 45% y nos podemos endeudar hasta el 110%, o sea que tenemos una capacidad si se quisiese gestionar inversiones de endeudamiento sin poner en peligro la estabilidad del Ayuntamiento importante. Entonces lo que es



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

cierto es que está produciendo caída en los ingresos como consecuencia en los vehículos, me alegro que haya hecho usted gestiones en el sentido, pero yo le tendré que criticar en el sentido de decir que, oiga no ha conseguido usted que estas gestiones lleguen a buen término. Decirle también que estamos empeorando los ratios de recaudación, están cayendo los ratios de recaudación como consecuencia de que los vecinos están en una situación de crisis y que hay que acometer medidas para ver de alguna manera cómo solucionamos esto, con mayores aplazamientos de pago, con mejores condiciones de pago, pero que se está produciendo una pérdida de nuestra capacidad recaudatoria que incide en esto, en un Ayuntamiento que empieza a tener problemas de liquidez, cosa que no había tenido nunca Torreloz. O sea en Torreloz nos habíamos encontrado con un Ayuntamiento que estaba muy saneado, que había funcionado sin problemas de liquidez, y por primera vez estamos empezando a aumentar los plazos de pago a nuestros proveedores. Nosotros iniciamos las crisis con unos plazos de proveedores cortos, los estamos alargando, espero que cuando acabemos su mandato no se alarguen todavía mucho más, y yo he dicho muchas veces que da la sensación que vamos al revés que el resto de los pueblos, el resto de los pueblos empezaron con una situación financiera mala, han tenido que introducir ajustes, y van mejorando sus cuentas. Nosotros teníamos unas cuentas buenas y me da la sensación que con el transcurso del tiempo las vamos empeorando.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

Mire, yo cuando llegamos en junio había un proveedor de este Ayuntamiento, vamos una empresa de servicios a la que se le debía un año completo, entero, un año ¿por qué? pues no sabemos, pero se le debía un año, y para negociar el contrato hubo que ponerse al día en el pago de la deuda, un año sin cobrar, concretamente URBASER, no digo nada, llevábamos un año sin

pagarles. Para poder renegociar hubo que pagar ocho meses de golpe, sino no renegociábamos. Es que aquí si nos ponemos lo decimos todo.

También puedo decir que efectivamente, si usted lo ha dicho, en ningún caso estaba yo hablando, yo cuando hablo del Aguallueve o de la Casa de la Cultura, si efectivamente si vienen del 86, del 85, del 95, pero mire, por lo menos lo cogemos, es que ustedes han pasado por 24 años sin tocarlo, Aguallueve, sin tocarlo, hasta el 2011, Casa de Cultura sin tocarlo. Bueno pues nosotros lo vamos cogiendo, no nos queda otra.

Cierra esta intervención el Concejal de Hacienda el Sr. Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, dos cosas muy breves, solamente en aquello que más me preocupa. Una cosa que ya ha apuntado el Sr. Díaz Bidart, y es que efectivamente creo que Sr. Rubén Díaz, creo que deben plantearse y pensarse muy bien esa política que yo si que tildaría claramente de populista, porque esta política de gasto social que consiste en bajar los impuestos y aumentar los gastos, esa es la que no puede ser. Se lo digo, o sea, a mí me encantaría hacerla porque además, ya, seríamos todavía mucho mejor de lo que el Sr. Laorden acaba de decir, porque ya conseguiríamos la cuadratura de círculo. Pero es que, verdaderamente es que es imposible.

Entonces está claro que no es momento de subir los impuestos, y yo creo que el Sr. Díaz Bidart ha planteado algo muy sensato, y es que, efectivamente hay que, tiene que ceñirse o tiene que tener como referente no aumentar la cuota líquida que pagan los ciudadanos, pero dentro de eso, creo que hay un margen muy amplio. Si queremos hacer política social de ayudas, consiste precisamente en redistribuir la renta y la riqueza y yo creo que, verdaderamente, piénsenlo porque vamos a tener la oportunidad clara a la vuelta de verano de definir la política de este Ayuntamiento para un año en el que efectivamente seguimos sin salir de la crisis, todos queremos, Dios lo quiera que salgamos pronto, pero no parece que las perspectivas sean muy buenas, o por lo menos eso es lo que nos dicen de fuera.

Y luego, la segunda la cuestión que quería comentar muy breve también a lo que acaba de decir el Sr. Laorden. Yo de esas infraestructuras que usted comenta yo si que veo que se usan, entonces bueno, podemos poner a gente



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

aforadores a ver cuánta gente lo utiliza y cuánta no, pero yo si que veo gente utilizarla.

Y lo que es importante, como yo mismamente he dejado por escrito, cuando se puedan utilizar los servicios técnicos municipales en mejores incluso que los servicios privados, lógicamente hay que utilizarlo. Pero es que por ejemplo, en el caso de lo que es asesoramiento legal y asistencia a juicios, yo creo que el Secretario municipal no se si puede, pero desde luego creo que no está para eso. Y no solamente eso, si no que también en un informe del secretario municipal se demuestra que este Ayuntamiento ha ahorrado cien mil euros con el asesoramiento legal, con respecto a las tarifas del colegio de abogados.

Ha hablado también de una cosa, de todo lo que nos hemos gastado en la RPT, debo recordarle que ustedes hicieron dos, o el Partido Popular hizo dos, una hecha fuera, pagada, y otra interna y ninguna de las dos pudo ver la luz. Esperemos que ésta si que la pueda ver.

Ya por entrar también en otra cuestión que ha hablado es lo que nos gastamos en los convenios, claro, es que nos gastamos en un convenio porque creemos que como una novedad este Ayuntamiento tenga un convenio, registrado y publicado en la Delegación del Gobierno, que sería el primero de la historia, porque nunca ha tenido ninguno. Entonces claro, haciendo convenios alegales, ¿eh? sin comunicar, mesas mal constituidas firmados entre las partes y que no ven la luz, pues claro, así cualquier firma convenios. Nosotros queremos un convenio legal, que se ajuste a la legalidad y que lo conozca la Delegación del Gobierno, porque a fecha de hoy, como hemos dicho, hemos preguntado a la Delegación del Gobierno y nos dice que no le consta que haya ningún convenio de este Ayuntamiento. Es decir, para la Delegación del Gobierno este Ayuntamiento en materia de personal no existe, no conoce ningún convenio.

También cuando habla de cosas pasadas y hablan de cosas que no les compete, hombre, es cierto que hay cosas que no se realizaron durante su gestión, por ejemplo el pabellón, por ejemplo lo de Aguallueve, pero no debemos olvidar

también otras cosas que si que son de su gestión y de legislaturas en las cuales, incluso usted Sr. Laorden estaba en el gobierno, como los 600 mil euros que teníamos de deuda con el Canal.

Y otra cosa que tenemos que tener en cuenta, el hecho de que tengamos capacidad de endeudamiento, no significa que nos podamos endeudar sin ningún precio, es decir, si nosotros superamos el techo de gasto a base de endeudarnos, lo que nos obliga es a meter al Ayuntamiento en un plan de ajuste, entonces, dígalos claramente, es decir, si usted quiere que nos endeudemos más, y que gastemos más y que este Ayuntamiento se someta a un plan de ajuste, el plan de ajuste significa que como yo me endeudo más, que está muy bien porque recibo dinero, pero luego lo tengo que devolver, pues me tengo que justificar de dónde voy a recortar. Entonces claro, endeudarme más con plan de ajuste, pues puede suponer efectivamente despedir personal, entonces si eso es lo que usted quiere que nos endeudemos para que luego en los años siguientes tener que despedir personal, por ejemplo, pues díganoslo, pero vamos, el endeudamiento no es gratuito, y que haya capacidad de endeudamiento no significa que sea lo más sensato y lo más aconsejable en un momento en el que no se provee que los ingresos en el medio plazo, se vayan a incrementar.

Y termino ya simplemente con un dato, dice usted este Ayuntamiento ha pagado siempre muy bien, ha pagado siempre rapidísimo, en el año 2011, que, en el año que nos lo repetimos a pajas entre ustedes y nosotros, pues se pagó a 49 días. Si tenemos en cuenta que cuando ustedes entraron había 4 millones en caja, pero debían 3,2, pues seguramente es porque aceleramos nosotros los pagos, es decir, el año en el que más rápido se ha pagado, fue en el año 2011 desde que entramos nosotros, 49 días. Este año 2012, 117, ahora le voy a recordar los años que son puramente suyos; en el año 2007, 121 días; en el año 2008, 102 días; en el año 2009, 148 días y en el año 2010 casi 200 días. O sea, que este Ayuntamiento no siempre ha pagado rápido, el año que más rápido ha pagado fue el año pasado y este sería pues el tercero mejor de los últimos seis años.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Este punto es dación ¿no se vota? Bueno, pues pasemos a votar la Cuenta General 2012.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

2º.- Rendir la citada Cuenta General a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Ahora vamos a, los siguientes puntos vamos a ir un poquito más ágiles. Vamos con dos solicitudes de compatibilidad a dos empleados municipales."

**AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

**2º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA E. P. G. SOBRE COMPATIBILIDAD.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Vistos;

1) El escrito número nº 5.465/13 de Registro de Entrada suscrito por doña E. P. G., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Arcángel Rafael.

2) El informe de Secretaría de fecha 17 de junio de 2013.

3) El informe del Coordinador de Música EMMYD de fecha 11 de junio de 2013.

4) La propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldía el día 17 de junio de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña E. P. G. para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Arcángel Rafael.

3º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON A. M. C. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Vistos;

1) El escrito número nº 8.930/13 de Registro de Entrada suscrito por don A. M. C., en el que solicita autorización de compatibilidad genérica para trabajos relacionados con la actividad docente.

2) El informe de Secretaría de fecha 8 de julio de 2013.

3) La propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldía el día 8 de julio de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don A. M. C., debiendo comunicar dicho trabajador a esta Administración, para que se compruebe el cumplimiento de la ley de incompatibilidades, con la debida antelación los contratos puntuales que se efectuarán, esperando antes de su realización al pronunciamiento de esta Administración sobre los mismos, entendiéndose el mismo afirmativo, en el caso de transcurrir cinco días desde la comunicación de los mismos por parte del trabajador sin resolución expresa.

4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Informe de Intervención INFI-2013296 de fecha 8 de julio de 2013.





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

2) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 5 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto la Concejala de Desarrollo Local la Sra. Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos, a los presentes y a los que nos escuchan a través de Onda Torrelotones.

Se propone una modificación de la Ordenanza Fiscal número 11 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

La actual situación de crisis económica se necesita poder adaptar las instituciones jurídicas a las necesidades de los vecinos y usuarios. Desde este punto de vista parece conveniente dotar de una cierta flexibilidad a la solicitud de autorización para la instalación de mesas y sillas en la vía pública.

Por ello aquellos solicitantes que cuentan ya con esta autorización se le podrá ampliar la misma, con mesas y sillas adicionales para días concretos de la semana, siempre respetando los periodos compatibles y la zona de ocupación designada en el plano que acompaña a la autorización.

El cálculo se ha realizado tomando el tipo de gravamen existente, dividiéndolo entre siete, para hallar el precio por día de un año entero.

Por tal motivo se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 11 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público en el sentido de establecer/añadir un nuevo párrafo al apartado a) establecimiento de terrazas por bares y cafeterías con el siguiente texto:

Se podrá solicitar autorización para uno o varios días concretos a la semana, para mesas y sillas complementarias, a lo largo de todo el año, en el periodo y espacio compatible designado por los Servicios Técnicos. aplicándose la reducción correspondiente en la tasa anual.

Y punto 2º abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de 30 días a efectos de presentación de reclamaciones.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Algún? Si, tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias.

La modificación de esta Ordenanza Municipal referida como comentaba la Concejala Delegada para regularizar el gravamen por la instalación del conjunto de mesas y sillas algún día de la semana, es una demanda que los hosteleros del municipio, tanto los afectados como los no afectados, hicieron llegar a este grupo municipal.

Trasladada esta demanda al Equipo de Gobierno y consultando posteriormente con los mismos, es decir con los hosteleros, parece que si es adecuada y proporcional por lo que evidentemente si la apoyaremos.

No obstante consideramos que esta modificación es una medida puntual y creemos necesaria hacer un estudio más pormenorizado y consensuado respecto a esta ordenanza y proceder a su posible modificación para el año 2014, siempre con la intención de favorecer a hosteleros, más si cabe, en época de crisis como la que estamos atravesando.

Por ejemplo en este sentido lo tenemos en el Ayuntamiento de Madrid que ha procedido en este sentido.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Por último si creemos respecto a esta modificación puntual de esta ordenanza que se debería tener en cuenta el día o días de la semana en el que el propietario del establecimiento solicita esta autorización para poder llevar a cabo un control real y efectivo.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Algún otro grupo quiere intervenir? Pues interviene la Concejala de Desarrollo Local Sra. Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Para, esto último que ha dicho del control, si se especificará en la petición que haga el empresario, si tendrá que especificar qué día de la semana es el que va a contar con más mesas y más sillas para que, cuando se proceda a las inspecciones se pueda llevar el debido control.

También informarle de que la ordenanza por los servicios técnicos municipales se está estudiando para dar, para plantearse la posibilidad de tener terrazas que puedan utilizarse también en invierno, como se están haciendo en muchos municipios, precisamente para facilitar esto.

Luego ya no puedo estar de acuerdo en el tema de consensuar el tema de las tasas, porque si consensuáramos las tasas con los usuarios seguramente no consensuaríamos nunca nada.

Nada más, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ya en segundo turno. Tiene la palabra el Sr. Díaz portavoz del Grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“No me refiero tanto en consensuar tasas, evidentemente porque si, entiendo consensuar, acuerdo no, cuanto menos se pague mejor, sino en la ordenanza en sí. Creo que hay que trabajarla, me alegro que los servicios técnicos estén trabajando sobre esta ordenanza porque creo que es importante, pero si el resto de los grupos podríamos, podemos aportar y consensuar en todos la ordenanza en sí.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Como hablamos en la Comisión se trata de darle seguridad a los propietarios, a los hosteleros de cara a poder poner mesas y sillas, seguridad, lógicamente y luego como dijimos lo abordaremos con tiempo en la ordenanza en el pleno de ordenanzas del mes de octubre.

Por lo tanto procedemos a votar este punto número cuatro.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local, tal y como se indica a continuación:

***Se modifica el apartado 1 del epígrafe a) del artículo 5, Cuota tributaria y tipo de gravamen, que queda redactado como sigue:***

La cuota tributaria se determinará de conformidad con lo dispuesto en la tarifa establecida en este artículo, distinguiendo las tarifas siguientes:

**a) Establecimiento de terrazas por bares y cafeterías.-**

1a. Autorización para año completo:

<b>Base imponible</b>	<b>Tipo de gravamen</b>
1 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de categoría primera	123,48€/año
2 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de	109,95€/año



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

- |  |            |
|--|------------|
| categoría segunda  |            |
| 3 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de categoría tercera | 55,57€/año |
| 4 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de categoría cuarta  | 28,41€/año |

1b. Autorización para uno o varios días concretos de la semana, para mesas y sillas complementarias, a lo largo de todo el año, en el período y espacio compatible designado por los Servicios Técnicos:

<b>Base imponible</b>	<b>Tipo de gravamen</b>
1 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de categoría primera	8€ año/por un día a la semana
2 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de categoría segunda	16€ año/por un día a la semana
3 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de tercera categoría	10 € año/por un día a la semana
4 Por cada conjunto formado por mesa y cuatro sillas o sillones al año situados en calles de tercera categoría	10 € año/por un día a la semana

2º.- Exponer al público el expediente durante treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 si durante el plazo de exposición público no se presentasen reclamaciones.

5º.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Nº 2 DE PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE GUARDERÍAS INFANTILES, ENSEÑANZAS ESPECIALES Y SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO EN GENERAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe de Intervención INFI-2013296 de fecha 8 de julio de 2013.
- 2) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 8 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Educación el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

La razón de proponer al Pleno el poner unas tasas de matrícula para la educación de adultos es debido a que este Ayuntamiento mantenía un convenio con la Comunidad de Madrid para la colaboración en materia de educación de personas adultas prorrogable anualmente. Hasta la fecha no ha sido prorrogado el del 2013, tengamos en cuenta que aunque los presupuestos son anuales, los cursos empiezan en septiembre y terminan en junio generalmente, o sea, que hay que prever no es muy razonable comenzar un curso sin tasas y que luego llegue enero y decirle a la gente que si quieren continuar tienen que pagar, o pero todavía que no se puede continuar con el curso.

Entonces, para evitar esto, y viendo que no hay prórroga y además la Consejería de Educación no nos lo ha comunicado formalmente, pero vamos, telefónicamente si nos lo ha dicho, y a petición de las profesoras de dicho servicio, que bueno, de una forma proactiva y encomiable han buscado la forma de mantener este servicio, propone a este pleno cobrar unas matrículas a estos alumnos de manera que, aunque el informe de intervención nos dice, que el coste



**AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

de este servicio todavía no está detallado, pero más o menos con esta propuesta haríamos que este servicio fuera sostenible y esto es lo que proponemos al pleno.

Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Interviene el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

Este es un servicio que se imparte en Torrelorones de alto valor social, que se viene prestando en nuestro municipio desde hace mucho tiempo, con una demanda importante de usuarios.

Es un servicio básico y elemental, así lo entendemos nosotros y de un elevado interés social. Este servicio se ocupa básicamente de las enseñanzas iniciales, nivel 1, y nivel 2, que es equivalente a primaria, a los contenidos que se pueden dar en primaria, estamos hablando de adultos, y cuyo objetivo es promover la adquisición de las competencias básicas necesarias para acceder a la ESO. Comprende también el español para extranjeros, enseñanzas técnico profesionales, las cuales consisten en la preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos, lo que entendíamos del anterior sistema educativo, la antigua FP, a jóvenes que han quedado fuera del sistema educativo y quieren acceder a estos ciclos. De igual forma se prepara, hay pruebas de acceso a la universidad a mayores de 25 años y talleres de inglés e informática, talleres de inglés que no tienen cabida por sus características en la Escuela de Idiomas.

Por tanto este grupo municipal apoya sin ningún género de dudas el mantenimiento de este servicio. Pero lo que nos plantea el Equipo de Gobierno es aumentar las tasas para la impartición de este servicio de alto interés social, tal y como he mencionado anteriormente.

Nosotros entendemos que en época de crisis, y dada la solvencia económica de la que hace gala el Equipo de Gobierno, y que manifiestan actuaciones como la contratación, por ejemplo, de asesores externos, tal y como hemos, un ejemplo, hemos hablado en el anterior punto, en relación por ejemplo a la negociación del convenio con un importe de 30 mil euros, creemos que no se debe gravar más a los ciudadanos y se deben mantener las tasas actuales. No puede servir de justificación la posible no percepción de la subvención por parte de la CAM de 16 mil euros para proceder a esta subida de tasas.

Creemos que es una excusa, no, todavía no está, parece que es confirmado sólo telefónicamente, no percibir 16 mil euros para subir las tasas en los porcentajes que se nos está solicitando desde el Equipo de Gobierno.

Nosotros entendemos que la Administración, así como comenté anteriormente, no es una empresa privada cuyo objetivo es tener superávit. En la Administración Pública el objetivo debe ser el beneficio social, es decir, invertir todo el dinero disponible en beneficio de la Comunidad.

Si ha habido superávit eso, como dije anteriormente, es debido a dos cosas, o se han dejado prestar servicios en la ciudadanía, o ha habido una mala gestión presupuestaria y por tanto no se ha tenido la capacidad de gestión para emplear la totalidad del dinero recaudado.

Por tanto no compartimos la política actual que está llevando a cabo, perdón que se está llevando a cabo por parte del Equipo de Gobierno, de aumentar las tasas sin un estudio global y riguroso de las mismas y su política, sino de privatización de servicios públicos municipales, si de generar incertidumbre en este sentido.

Si al final del año el Equipo de Gobierno nos comunica que no ha habido superávit, nosotros evidentemente no le recriminaremos nada en este sentido.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

”Muchas gracias.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Nosotros en este punto si nos, sólo queríamos hacer una señal, señalar un aspecto, que es los recortes que sufrimos de la Comunidad de Madrid, nos llevan a esto, esa es la realidad.

Lo vamos a ver en la Escuela Municipal, lo vamos a ver en otra serie de inversiones o convenios que teníamos, lo vamos a ver en la Bescam, que por ahora es pequeña la cantidad que nos va a tocar invertir, pero antes del 2015, nos va a tocar pagar parte de la factura.

Todo eso nos lleva, y en este caso es un servicio esencial de igualación de capital humano, que eso puede permitir a muchas personas, al final, conseguir un proyecto, una nueva trayectoria profesional a raíz de los conocimientos que puedan ir adquiriendo y con todo eso poder mejorar sus capacidades en mercado de trabajo.

Eso hoy por hoy es uno de los elementos fundamentales también para la inserción laboral de algunos colectivos. Este servicio que lleva, como ha dicho el portavoz de, bastante tiempo, se ve afectado por los recortes de un gobierno autonómico que no tiene esa sensibilidad hacia determinados colectivos porque cree que no es necesario que personas que no estudiaron en su momento tengan que estudiar en el futuro.

Y así esa realidad también desconocimiento de lo que pasa en Torreloz, porque también hay colectivos, personas que a lo mejor no han conseguido esas capacidades en su época y ahora nos vemos avocados a subir unas tasas debido a estos recortes por parte de la Comunidad.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si nosotros vamos a votar a favor e ir contestándoles un poco a todos.

Con respecto a la sensibilidad que habla el Partido Socialista. Mire la Comunidad de Madrid en este Ayuntamiento viene metiendo mucho dinero, tanto en la Mancomunidad de Servicios Sociales, como en Convenios firmados que a lo largo de estos años han funcionado durante muchos años.

Por lo tanto no hay duda de sensibilidad y credibilidad al ejercicio de una acción social, yo ya he dicho más de una vez que el 85% de lo que hacemos en acción social en el Ayuntamiento de Torrelodones, lo financia la Comunidad de Madrid. La Mancomunidad que es una de las mejores mancomunidades que hay, pues está básicamente financiada por la Comunidad de Madrid.

Lo que es cierto es que atravesamos un momento económico complicado y es cierto que se producen recortes, esto es una realidad y que muchas veces dentro de estos recortes que se tienen que producir, pues hay veces sin perder esa sensibilidad social que dice usted, que si no hay dinero para hacerlo, pues habrá que de alguna manera intentar paliar los daños que produce una situación de crisis complicada.

En este caso nos encontramos con una labor que han hecho que es mérito de los profesores, que han hecho una magnífica labor donde han conseguido hacer un servicio de educación a adultos, que está muy reconocido y donde nos viene gente, incluso de fuera, a utilizar los servicios que con el tiempo han ganado un prestigio en la sierra noroeste.

Es cierto también que ellos han hecho un estudio razonable de hasta dónde podríamos llegar en pedirle algo a las personas que se van a beneficiar de este servicio, y hacen una propuesta que no cubre la totalidad del servicio y es una propuesta razonable, vuelvo a decir, dentro de la situación de crisis económica que atravesamos, porque fíjese la Comunidad de Madrid ha perdido mil millones de recaudación, como consecuencia de los temas de financiación autonómico que se están discutiendo, mas mil setecientos millones por pérdida de actividad en un momento determinado.

Todo esto implica pues que sanidad que representaba el 45% de los gastos que dedicaba la Comunidad de Madrid, no recuerdo ahora cuánto representaba acción social, pero entre las dos superaban el 70% del presupuesto de la



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Comunidad de Madrid, pues se ven recortados. Y recortes que son muy inferiores a recortes que se están produciendo en otra serie de temas.

Por lo tanto yo no le puedo aceptar decir falta sensibilidad, durante años la Comunidad de Madrid ha demostrado la sensibilidad que tenía, incluso aumentó las cifras que tenía el Partido Socialista Obrero Español. En los últimos años, si coge usted los diez últimos años se ha invertido mucho más de lo que invirtieron ustedes cuando estaban en el gobierno.

Y lo que es cierto es que llegan momentos de vacas flojas y dentro de esta situación algo hay que hacer y no podemos perder un servicio que está funcionando perfectamente bien y por eso lo vamos a apoyar y hay que decir en honor al Equipo de Gobierno que esto no es un recorte que haga el Equipo de Gobierno, que esto le viene sobrevenido, y les viene sobrevenido como consecuencia que los Convenios que tiene la Comunidad de Madrid los está negociando con muchos Ayuntamientos, porque no puede atender todas las necesidades que en este momento demanda la sociedad.

Por lo tanto lo vamos a votar a favor y decir que esto es algo que al Equipo de Gobierno, porque hay reconocer es de justicia reconocer lo que es de cada uno, y que esto no es un problema del Equipo de Gobierno, sino que esto les viene como consecuencia que la Comunidad de Madrid dice que no puede gastar todo el dinero que estaba gastando en años anteriores, que era mucho.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Educación el SR. Santamaría.”

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Agradecer al Partido Socialista y al Partido Popular el apoyo a esta propuesta. Pedirles que en el segundo turno no se enzarquen en discusiones de política supramunicipal, porque ya les estoy viendo venir y vamos a agilizar.

Decirle al Portavoz de Actua que usted hablaba de que apoya el mantenimiento de este servicio, flaco favor votando en contra o absteniéndose. En su primera intervención hoy en el Pleno, en la Cuenta, hablaba de que quería garantizar los servicios públicos, que había que garantizarlos y que había que poner un valor a los técnicos que tenemos en este Ayuntamiento. Pues lo mismo, no votar a favor de este punto va en contra de lo que propone. Este servicio estamos buscando, garantizarlo y buscarlo, estamos buscando que sea sostenible y esta propuesta viene, como he dicho y además me gustaría que cundiera el ejemplo de un grupo de trabajadores de este Ayuntamiento, que no solamente han hecho una propuesta de viabilidad de sus servicios, sino que además están siendo muy colaboradoras en cuanto poder reubicarlas también dando otras clases en otros servicios, como es en Servicios Sociales, lo cual nos ahora capítulo II, es decir, que ya me gustaría a mí ver esta actitud más generalizada.

Entonces haga usted lo que quiera, pero vamos, van a quedar un poco mal un partido que dice ser de izquierdas, pero al mismo tiempo dice que hay que bajar impuestos y sostener los servicios públicos, no sé muy bien con qué, porque si bajamos constantemente impuestos pero queremos dar gratis lo que no se puede dar gratis, si usted tiene la fórmula, dénosla porque yo seré feliz, yo y todos los españoles.

Pero vamos, insisto, agradezco al Partido Socialista y al Partido Popular su apoyo y ustedes pues hagan lo que les parezca.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Actua, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Nosotros creemos que se tiene que hacer un estudio global de las tasas que están pagando aquí en el Ayuntamiento. Según la propuesta que ustedes presentan, la Comunidad de Madrid deja de darnos 16.000 euros. Entornes por ese



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

dinero, si no somos capaces con todo lo que estamos invirtiendo, con todo lo que hemos dicho en el punto anterior de asumir ese coste, ese dinero que la Comunidad de Madrid no nos facilita, me parece que estamos hablando, dos discursos, totalmente distintos y a nuestro grupo y a mí personalmente, no me cuadra, no me cuadra.

Petición por parte de las profesoras, cierto, se que lo han hecho ellas, pero hay un miedo en general a perder el puesto de trabajo importante. Entonces tanto por los mensajes que se mandan a nivel nacional y de la comunidad, como si se mandan también desde el Ayuntamiento.

Estoy de acuerdo con el Partido Socialista, en que esto viene por la política del Partido Popular está llevando a nivel nacional y a nivel de la Comunidad de Madrid. Evidentemente hay recortes, pero creemos que esto, educación de adultos, y he relatado antes quién son los beneficiarios de este servicio, haya que gravarles más, haya que ponerles, tengan que pagar más y recibir por impuestos en este caso directos.

Y lamento, y lamento, la coincidencia de los tres partidos, pero sobre todo por el Partido Socialista. Es decir que creo muy bien en la exposición que ha dicho en su turno de palabra, pero se contraponen si vota en contra de subir las tasas a esta población.

Y decirle al Sr. Laorden, son 16 mil euros lo que deja de ingresar, de darnos la Comunidad de Madrid y lo van a pagar, les vamos a subir la tasa, esta tasa a los chavales que quieran hacer FP, a los adultos que quieren hacer acceso a la universidad y otras serie de, a extranjeros de primer idioma, etc.

Y los gastos, evidentemente nosotros no pretendemos hacer demagogia y creo que no nos distinguimos por hacer demagogia, porque lo que creemos lo hacemos y no nos debemos a nadie. Creemos que hay que priorizar, hay que priorizar gastos y hay gastos que como en el punto anterior y no quiero repetirme se ha manifestado aquí que se podrían ahorrar en beneficio de otra serie de cuestiones. NO decimos de bajar los impuestos, ya veremos, lo trataremos en su

momento, y habrá que ver, habrá que hacer números, pero no gravemos más a la gente, a los torrelodonenses, con más impuestos con la crisis que estamos atravesando.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Díaz.

A ver, una cosa para matizar antes de pasar la palabra a quien vaya a querer intervenir. Punto uno, vamos a ver, cuando estamos hablando de servicios y yo si que apelo a todos a responsabilidad, y yo no voy a entrar en una guerra si es la Comunidad, si es el Estado, si es, es lo que sea, la realidad es que tenemos que hacer un estudio real de los costes de los servicios que dan los Ayuntamientos, nos gustará más o menos, eso es otro debate y en otro foro, propios, impropios, obligados, no obligados, que es que lo marca la coyuntura legal. Entonces, partiendo de esa base, si que apelo a la responsabilidad.

Unido a eso se está trabajando profundamente en el estudio de costes, bajo la supervisión de la interventora municipal, con empleadas municipales para definir y tener clara realmente qué está costando cada uno de los servicios que este Ayuntamiento está dando, pero no por capricho, para ver cómo hacerlos sostenibles, porque si no los hacemos sostenibles y encima no son servicios obligados, mal vamos a defender su continuidad.

Por eso también cuando mezclamos, no vamos a ver, si yo hay montón de las cosas que estamos haciendo que yo me plantearía muchas cosas, con la escuela infantil, que es un tema del que no hemos hablado todavía, que eso también nos va a llegar, son servicios no obligados para este Ayuntamiento, y por lo que viene y por lo que estamos escuchando educación es una de ellas, una administración, una competencia. Que estemos de acuerdo o no, eso es otra película, peleemos todos para hacerlos lo más sostenibles posibles. Ojo, que no estamos buscando rentabilidades, eh, no nos confundamos, que aquí nadie está buscando rentabilidad de los servicios, no, no ponga esa cara porque no, pero por lo menos cuando hay agujeros de un 40, un 50, o un 60% en el coste, peleemos entre todos para que sea un poquito más pequeño, si no, no va a haber manera.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Es lo que yo creo que el resto de grupos, y no entro en la batallada de, sí la Comunidad este año no nos va a meter esos 16 mil, igual que en la Escuela Infantil los 197, o con la BESCAM 30000, pero eso es, eso es otra discusión.

Ahora como eso lo tenemos, esa realidad ya nos ha llegado, tendremos que afrontarlo y ser responsables. Yo pido responsabilidad a todos, es lo único que estoy pidiendo y hacer sostenibles los servicios. Con el estudio de costes que va a llegar a la vuelta, en septiembre, nos llevaremos alguna mano a la cabeza y ahí espero también, responsabilidad de todos.

Interviene, Partido Socialista, su portavoz el SR.Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo, a mí lo que me preocuparía es que tuviéramos que cerrar el servicio y eso, eso es la alternativa, esta es la alternativa que han planteado los trabajadores que conocen muy bien el colectivo al cual se están dirigiendo, para poder solucionar esta problemática.

La problemática la Comunidad de Madrid nos la ha puesto encima de la mesa, pues ahora nos toca solucionarlo. Y han sido los propios trabajadores los que han dicho para no cerrar el servicio, hagámoslo.

Yo creo que existen desde Servicios Sociales y aquí está la Concejala, hay una bolsa de becas y otra serie de políticas que si alguien necesitara hacer estas pruebas de acceso de mayores de 25 años o la ESO o cualquiera de los niveles que va a dar lugar ese centro, esa escuela de adultos, pues evidentemente a través de los servicios sociales si alguien no pudiera pagarlo, estoy seguro que se lo van a poder cubrir, porque eso le va a permitir una mejor inserción sociolaboral a esa persona.

Entonces yo creo que si hay un problema de equidad lo podremos resolver y se puede resolver a través de los servicios sociales y si tuviéramos o existiera una problemática en el pago de la tasa.

Pero, los profesionales saben quién está y cuánto pueden pagar aproximadamente y si no, yo creo que se puede hacer el esfuerzo desde el Ayuntamiento en el pago para aquellos colectivos o aquellas personas que no lo puedan pagar y que realmente lo necesiten.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, no. Simplemente comentarle Sr. Díaz, no son 16 mil euros, es que curiosamente este servicio lo ha estado manteniendo este Ayuntamiento haciendo un esfuerzo porque la Comunidad supuestamente sufragaba dos profesores, y sin embargo lleva pagando uno desde hace años y aún así lo hemos mantenido. Este año ya no solamente no nos sufraga esa maestra, sino que además, piense que tampoco vamos a recibir nada por la utilización de espacios, que estamos, es un gasto que el Ayuntamiento asume y que ahora al no haber convenio, ya realmente, estamos muy en precario y queremos mantenerlo.

Yo se que a Actua no les duele en prendas gastar dinero en fiestas, que es un dinero que al fin y al cabo también es de todos los ciudadanos. Entonces yo me parece más justo quién utilice un servicio, pague por él poco, estamos hablando para que la gente tenga una idea, de unos diecisiete euros y medio al mes, por clases de inglés o de informática, esto es lo que vamos a poner, o sea, una matricula de 50 euros, no estamos diciendo que de repente gente va a tener que pagar 500 euros por un curso.

Entonces yo si que le pediría de verdad, que se lo plantease y voten a favor, porque pienso que sacar este punto por unanimidad, dejaría en muy buen lugar a toda la Corporación de este Ayuntamiento.

Gracias”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y un voto en contra, acuerda:





**AYUNTAMIENTO DE TORRELODEÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del acuerdo de establecimiento nº 2 de precios públicos por servicios de guarderías infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general, tal y como se indica a continuación:

***Se añade epígrafe 9 al artículo 4. Cuantía, que queda redactado como sigue:***

Epígrafe 9.- "Educación de Adultos"

<b>Precios Trimestrales</b>		
	EMPADRONADO	NO EMPADRONADO
INGLÉS	50€	70€
INFORMÁTICA	50€	70€
ESPAÑOL 2ª LENGUA	50€	70€
CICLOS FORMATIVOS	80€	100€
ACCESO UNIVERSIDAD	80€	100€

2º.- Exponer al público el expediente durante treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación del acuerdo de establecimiento nº 2 de precios públicos si durante el plazo de exposición público no se presentasen reclamaciones.

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013008 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 5 de julio de 2013.
- 3) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 5 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por cuestión de orden, ¿el expediente de los Peñascales y éste tiene el mismo número? ¿Hay un error en el número de expediente?, perdón, este punto viene del Pleno anterior en el que hubo un encargo al Equipo de Gobierno para que trajéramos modificación ampliando la partida de inversión en deportes. Entonces si quieren pasamos directamente a votarlo, se incluye lo que se acordó, el suelo, el pavimento en las pistas de tenis y las lonas, es lo que se habló en el pleno anterior, es por no repetir el punto. ¿Procedemos a votarlo por todos los grupos? Pues no procedemos a votar.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Este punto como dice la Sra. Alcaldesa viene del pleno celebrado en el mes pasado. En ese pleno se nos presentó una modificación presupuestaria que contemplaba una partida para poder acabar de manera definitiva, después de dos años la obra del rocódromo y así poder empezar a utilizarlo y la pavimentación de una de las pistas de tenis que se ha procedido a su cubrición.

Este grupo municipal manifestó en el referido pleno la improvisación y la falta de rigor, no sabemos si del Concejal Delegado o del Equipo de Gobierno, respecto a esta actuación que pretendían llevar a cabo.

Se decidió por parte del Equipo de Gobierno, a instancia de todos los miembros de la Corporación, en ese mismo momento, en el pleno celebrado el mes pasado, traer a este pleno el punto que ahora estamos tratando. Nuestro grupo manifestó la necesidad de disponer del informe preceptivo en el pleno del que hago mención.

Me consta, o creo saber que algún concejal del equipo de gobierno no está de acuerdo en esta modificación presupuestaria o tiene sus reticencias al mismo. A nosotros en principio nos parece bien, pero siempre hemos apelado al criterio del técnico, que es el especialista en la materia y el mejor conocedor de la realidad de este servicio.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Este grupo municipal entiende que en función de la cantidad de dinero disponible se deben priorizar las acciones a llevar a cabo. Creemos que la necesidad fundamental y por tanto lo prioritario, era de disponer de unas lonas que impidiesen el encharcamiento en los días de lluvia de las dos pistas de tenis que se han cubierto recientemente.

Esta necesidad prioritaria, no se tuvo en cuenta y se optó de forma, entendemos que unilateral, sin tener previo informe del técnico, por cambiar el pavimento de una de las pistas, lo que demuestra una vez más la falta total de planificación y de rigor por parte del Equipo de Gobierno o no sabemos, si del Concejal Delegado. Es decir, si lo prioritario era establecer o poner unas lonas para que no se encharcasen esas pistas, no entendemos cómo en ese pleno se trajo poner en las pistas, cambiar el pavimento de las pistas.

Evidentemente lo apoyamos, diremos que si, pero creemos que hay una falta de planificación y de rigor llevada a cabo en el pleno anterior.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Pues mire, la falta de planificación, ninguna, rigor, tampoco. Fui yo la que le obligué a recortar la partida porque queríamos hacer recortes para no tirar tanto del remanente. Fíjese, porque lo mismo que traigo en este estudio que son los mismos presupuestos que estaban en el mes de junio, lo único que ha hecho el Concejal es traernos al pleno de julio, que fui yo la que le dije que no invirtiéramos, criterio, vamos, mío, apoyado por el resto del Equipo.

El Sr. Concejal traía toda la propuesta completa, porque puestos a pedirnos, pues claro hay remanente, pues se pide. Pero hubo una orden estricta del Concejal de Hacienda y de la Alcaldesa de cortar. O sea que aquí también miramos, y además eso se contó y se dijo, miramos las cosas y miramos las palabras y la incompetencia y, porque es que en fin, entro yo y lo digo yo, no es que fui yo la

que pedí recortes de inversión de deportes, igual que pedí recortes a todos los concejales, no solo a deportes.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, si yo no digo si o no al recorte, si me parece bien. Es decir, si hay dinero, si hay cuatro, invirtamos los cuatro, pero prioricemos en lo que se va a invertir. Entonces la prioridad no era el cambiar el pavimento de la pista de tenis, la prioridad, la prioridad era poner las lonas porque las pistas se encharcaban. Entonces si usted me dice, o el Equipo de Gobierno, nos trae una propuesta y nos dice solo hay cuatro para gastar, y esas cuatro solo dan para las lonas, perfecto, pero es que no se nos trajo eso, se nos trajo el rocódromo y cambiar el pavimento, cuando el pavimento no era prioritario, estaba en tercer o en segundo lugar, lo prioritario eran las lonas, por eso digo falta de planificación y de rigor a la hora de plantear esta modificación presupuestaria.

Que es por pedir, evidentemente, si ponemos todas hipersuperquay, perfecto, entonces lo que decimos nosotros, si hay para gastar cuatro con los recortes que usted me acaba de mencionar ahora mismo, perfecto, no ponemos pegas, pero sepamos en qué vamos a gastar, prioricemos en qué vamos a gastar esos cuatro y si esos cuatro solo da para la lona, perfecto, ahí se queda. Y ya está, no decimos otra cosa.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Algún otro grupo quiere intervenir?

POr el Grupo Popular Sr. Amorós”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Buenas tardes a todos los miembros de la Corporación, a los que nos acompañan en el salón de plenos y también a los que nos siguen también a través de onda Torreldones y la página web.

Bien, yo en primer lugar y dado un poco el debate que se produjo el pasado pleno, decir que bueno, creo que estamos de enhorabuena en primer momento, en primer lugar porque hay un gran número de personas que practican el tenis en Torreldones, si no me equivoco alrededor de 250 personas practican



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

este deporte y es el deporte después de Pilates, el más mayoritario, la actividad mayoritaria después de Pilates que con mayor número de personas que lo practican.

Bueno, el resumen lo ha hecho el Sr. Díaz, un poco el por qué estamos aquí, después de la primera modificación presupuestaria. Eso es algo que también nos chocaba a nosotros porque bueno se llegó a tachar incluso de parche, el Sr. Bidart lo comentó que le parecía un chiste un poco lo que había venido en la primera modificación presupuestaria, y ha quedado claro que ha sido la Sra. Alcaldesa la que dijo que no había más dinero en este sentido, porque todos teníamos un poco, estábamos en la idea de que debía de haber esa prioridad primera que no es otra que el poner las lonas, porque por mucha pista que tuviésemos de tierra batida, si llovía y se mojaba, pues no se podía, no se podía utilizar ni dar clases en ella.

Entonces bueno, esta primera pregunta que teníamos ya nos la ha solucionado, porque bien es cierto que el Concejal de Deportes nos dio unos presupuestos en los cuales por un importe de 55.101 euros en los cuales estaba contemplado lo que es las dos pistas de tenis, lo que es el pavimento de las dos pistas de tenis, así como las lonas, el presupuestos de las lonas o de los vinilos que se van a instalar.

Y nuestra sorpresa ha sido que efectivamente esos presupuestos son del mes de marzo y del mes de febrero de este año, entonces nos chocaba un poco, es decir si tenemos el presupuesto en el mes de marzo, ¿por qué no lo hemos llevado al mes, al pleno del mes de junio y nos habíamos ahorrado un mes en todo esto, yo creo que la Sra. Alcaldesa ha dejado bien claro por qué ha sido y ha sido un poco porque entendía que no debía de ser así.

Tenemos también otra pregunta en este sentido, es decir, hay un presupuesto, el presupuesto de la cubierta asciende a 177.000 euros más el IVA y luego hay un proyecto, alguien, la persona que elaboró este proyecto cuyo coste para el Ayuntamiento ha sido de 15.340 euros. Por nuestra parte entendemos que

a simple vista, no hace falta ser técnico en la materia, tal y como está construida esta cubierta, a todos, cualquier que pase por allí, pues ve que efectivamente en el momento que llueva va a entrar agua por allí ¿no? Entonces mi pregunta es si por parte de los Servicios Técnicos se está elaborando algún informe en el que de alguna manera pudiésemos reclamar al autor de este proyecto la responsabilidad, porque nos va a costar 15 mil euros la broma, es decir, nos va a costar lo mismo los vinilos que se van a instalar que lo que hemos pagado al arquitecto, a la persona que ha realizado el proyecto la misma cantidad ¿no?, entonces ver si por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, se podía haber elaborado un informe en el que de alguna manera se podían pedir responsabilidades al autor de este proyecto que nos va a costar ahora gastarnos otros quince mil euros más en los vinilos que hay que poner.

Luego por último, otra pregunta que también tenemos es la suma de la partida de los vinilos junto con la partida de los pavimentos, suma, hace una suma total de 55.101 euros, la modificación de crédito asciende a 58.000, saber si esos 2.900 euros, 3.000 euros, si se van a quedar en el deporte, alguna inversión en el deporte o dónde van a ir esos 3000 euros que quedan por ahí colgando, simplemente era eso.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Va a responder el Concejal de Deportes, yo con los presupuestos que tengo aquí, 52, 55, 58, la verdad no se si, porque ha enumerado con IVA o sin IVA, lo explicamos con el Concejal de Deportes, no era más la historia. Le responde el Concejal de Deportes, aunque hay parte que sería más del de urbanismo, pero, le toca al de deportes, el Sr. Carlos Beltran”.

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Contesto yo, si, si.

Bueno de atrás adelante, si se quedará en deportes, se queda, hay que esperar no a lo que pensamos que cuesta, sino a lo que va a costar realmente ¿no? a la adjudicación, en ese momento ya sabremos lo que se podrá liberar, si se puede liberar algo pues irá a deporte a inversión.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Y el informe no está siendo contemplado por los servicios técnicos en este momento, pero si usted considera y si ustedes consideran, podemos verlo, lo pasamos a los servicios técnicos y que lo valoren, me parece correcto.

Sobre la, bueno, sobre la intervención del Grupo Actúa no diré nada, podemos pasara votar si les parece.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3400	63201	Inv.reposición.edif.y otras.const (Proy.DEPT-35)	58.000,00 €
		Total	58.000,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Durante la votación no estaban presentes la Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz doña Raquel Fernández Benito y el Concejal del Grupo Municipal PP, don Francisco Julián Carou Martín, por lo que de conformidad a lo indicado en el artículo 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera que se abstienen al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS**

**GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.**

7º.- ORDENANZA DE PUBLICIDAD EXTERIOR: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Consta en el expediente informe de Secretaría 2013090 de fecha 6 de julio de 2013 y propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 6 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal de Comunicación el Sr. Ángel Guirao”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos escuchan a través de Torrelodones en Pleno y Onda Torrelodones.

Bueno la última Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior para el municipio de Torrelodones, que tiene seis años, data de 2008, entendemos que ha cumplido su labor de construir un espacio normativo en el que el ejercicio de la actividad publicitaria visible desde espacios públicos se desarrollo dentro del respeto y de la mejora por el paisaje urbano, por el medio ambiente y por el Patrimonio Histórico Artístico y natural, pero sin embargo entendemos también que pese a lo relativamente reciente de dicha ordenanza, resultaba necesario modificarla, manteniendo básicamente la misma estructura pero, por tres motivos. Una porque era preciso adaptarla al marco de la nueva legislación, que pese a lo que pueda suponerse ha sufrido variadas y profundas modificaciones y cambios en los últimos años.





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

En segundo lugar porque era preciso adecuarlas a las nuevas modalidades de publicidad, especialmente en lo que hace relación a la publicidad luminosa, a los nuevos soportes, etc.

Y en tercer lugar por simplificar siempre que entra dentro de lo posible y que la legislación lo permitiera, el régimen de autorizaciones, especialmente para las actuaciones publicitarias de carácter efímero que no utilizaran soportes físicos.

En este sentido los elementos de señalización e identificación de establecimientos y actividades han sido objeto de una regulación específica.

Bien, ha sido un trabajo arduo, complejo, largo, hemos estado trabajando en ello más de un año, en el que en lugar de buscar unas ordenanzas similares y adaptarlas, que es lo que se suele hacer en estos casos, se ha trabajado con muchas y variadas ordenanzas, buscando para cada una de ellas los capítulos que mejor aplicación práctica tenían para nuestro municipio y creando exnovo todos aquellos en los que carecíamos de referentes. Una labor que sólo ha sido posible gracias a un trabajo en equipo, en el que además de los técnicos municipales y entre ellos quiero destacar particularmente, al vicesecretario municipal que ha colaborado muy estrechamente para hacerlo posible, han colaborado también muy de cerca el comité de medios de comunicación, a quien se le presentó el proyecto en la reunión del 5 de junio pasado, y cuyas sugerencias han sido fundamentales para llevar a buen término este proyecto.

Nada más, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“La modificación de esta ordenanza, entendemos que era una necesidad a pesar de que su elaboración y aprobación es relativamente reciente y proviene de

la anterior legislatura en la que gobernaba el Partido Popular y era una necesidad por ser ineficaz dada la práctica imposibilidad de poder llevar a cabo buena parte de su articulado.

En este sentido, bueno, queremos resaltar una vez más la actitud y las formas llevadas a cabo por el Concejal Delegado de Comunicación, dado que esta propuesta se ha planteado al Comité de Medios y dese allí se ha trabajado y consensuado con el resto de los grupos de la oposición.

Por tanto, ya lo hicimos en un pleno anterior, por las formas y maneras que llevó a cabo, no me recuerdo exactamente qué punto fue, pero la actitud y el trabajo llevado a cabo fue de consenso, trabajo anterior, referente, con el comité de medios, no me acuerdo ahora mismo qué trato, qué punto era.

De todas formas haremos un trabajo más pormenorizado y si procede presentaremos alegaciones a lo largo del mes de exposición pública, a la que será sometida la ordenanza para tratarlas en el próximo pleno.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Portavoz del Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart (“fue la modificación presupuestaria para la Concejalía.”)

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, pues no voy a intervenir, ni voy a hacer ninguna intervención, hay un consenso trabajado en el Comité de Medios de Comunicación, confío en el Equipo y en las personas que están en los comités, miembros del Partido Socialista, con lo cual si llegó a un consenso y se llegó a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, lo entiendo como bueno y votaremos a favor.

Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

El Partido Popular no interviene, ¿concejal quiere intervenir o pasamos a votar esta aprobación inicial?



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Interviene el Concejal de Medios de Comunicación Sr. Guirao”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“YO es que me gustaría entender lo que has dicho Rubén, porque es que no he entendido nada de lo que has dicho, perdóname.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“No sé qué parte no has entendido, o no ha entendido, claro, evidentemente, en pleno, no se si en el pleno del mes pasado o el anterior, desde su concejalía, entiendo que usted, trajo un punto que era referente a la modificación presupuestaria para dotar de dinero a la concejalía. Se trabajó previamente en el Comité de Medios, se llegó a un consenso y por tanto entendemos que esta es la forma interesante y que nosotros apoyamos de trabajar. Es decir, verla previamente en el consejo de medios y traerla aquí trabajada y elaborada, sencillamente eso.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“A ver, le está diciendo que le gusta como ha hecho, como está trabajando en equipo con el resto de grupos, pero es que, lo hemos entendido todos, lo hemos entendido todos, un capote al Sr. Díaz.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Publicidad Exterior para el municipio de Torreloz.

2º.- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

8º.- DESISTIMIENTO DE PERMANENCIA EN LA COMISIÓN PROMOTORA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL TRATAMIENTO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS DIFERENTES RESIDUOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Consta en el expediente propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 3 de junio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de mayo de 2008, se aprobó la formalización de la iniciativa para constituir la Mancomunidad de Municipios para el tratamiento y gestión medioambiental de los diferentes tipos de residuos.

Y visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 27 de diciembre de 2012, donde se estableció como fecha final de prestación de los servicios de tratamiento y gestión realizados directamente por la Comunidad, el día 31 de diciembre de 2012, salvo en las zonas en las que no estén constituidas las mancomunidades, en donde continuará con la gestión hasta tanto se constituyan y como máximo hasta el 30 de junio de 2013, se hace necesario buscar otras alternativas para el tratamiento y gestión de los diferentes tipos de residuos urbanos que genere el municipio.

Por ello, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes asuntos;

1º.- Anular y dejar sin efecto alguno el acuerdo de formalizar la iniciativa para constituir la Mancomunidad de Municipios (Mancomunidad del Norte) para el tratamiento y gestión medioambiental de los diferentes tipos de residuos urbanos, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en las sesión de fecha 8 de mayo de 2008.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a los treinta y cinco Ayuntamientos restantes que integran la Comisión Promotora.”

Presenta la propuesta el Concejal de Medio Ambiente el Sr. Fernández.”



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

Voy a intentar ser breve, aunque voy a tratar de explicar conjuntamente los dos puntos que vienen a continuación y que tienen como objetivo adaptarnos a la normativa en materia de gestión de residuos que ha ido emitiendo la Comunidad de Madrid en los últimos años.

Son dos puntos, el primero consiste en darse de baja en la Mancomunidad de la que éramos promotores y que, bueno, tiene unos cuantos años, y otra que es el siguiente punto es darse de alta en la nueva mancomunidad que se ha creado. Todo esto, o todas estas actuaciones que tenemos que decidir hoy, tienen su origen en el Plan Regional de Residuos. El Plan Regional de Residuos decidió en su momento que la gestión de los residuos incluido su deposición en los vertederos era competencia de los municipios, y por tanto la Comunidad de Madrid que era quien había estado prestando este servicio, debía dejar de prestarlo y debían ser los municipios organizados en mancomunidades quienes debían prestar y gestionar las instalaciones de los vertederos, de las estaciones de transferencia, de todo lo que tiene que ver con la gestión de residuos urbanos en la medida en que la Ley de Bases de Régimen Local asigna a los municipios la competencia de la gestión de residuos.

Pues bien, aunque parezca un poco complejo y lo ha sido, la Mancomunidad se formó en el año, creo que en el año 2009, no en el año 2008, perdón y en principio debía de haberse constituido con todos los Ayuntamientos de la zona noroeste y la zona norte de la Comunidad de Madrid, que debían unirse y debían asistir a una asamblea, para que esa mancomunidad quedase constituida. Se hicieron dos intentos a los que la Corporación de Torreloz, todos los aquí presentes estábamos convocados y asistimos, por lo menos en bastante mayor proporción que otros Ayuntamientos y no se consiguió constituir esa mancomunidad. Por tanto la Comunidad de Madrid que seguía teniendo como

objetivo que los Ayuntamientos gestionásemos esos vertederos y esas estaciones de tratamiento, decidió cambiar el pie y crear una nueva mancomunidad, mancomunidad que se creaba con otra comisión promotora diferente, en la que Torrelodones, a la que Torrelodones no se le invitó a estar presente, y en esa mancomunidad en vez de ser necesaria una asamblea global de todos los concejales de todos los Ayuntamientos, simplemente lo que había que ir haciendo es ir adhiriéndose.

Nosotros lo que traemos aquí es, primero el desistimiento de permanencia en la mancomunidad inicial, que ya ha desaparecido y en el punto siguiente lo que haremos es adherirnos a la nueva mancomunidad. Nosotros en este caso, bueno pues, tenemos nuestra opinión respecto a que la Comunidad deba dejar de gestionar un servicio como un vertedero, porque creemos que realmente la Mancomunidad, la Comunidad, perdón de Madrid, sería la Administración más eficaz y que ha venido prestando ese servicio de forma muy, muy racional, pero, bueno pues nos adaptamos a la Ley, en este caso la Ley de Residuos lo establece de forma clara y por lo tanto lo que tenemos que hacer, es hacerlo cuanto antes, porque una de las disposiciones que ha aprobado la Mancomunidad es que aquellos Ayuntamientos que no se hayan adherido a la Mancomunidad antes del mes de septiembre, pagarán más por depositar los residuos urbanos en el vertedero de Colmenar y por lo tanto yo creo que lo que tenemos que hacer es adherirnos y esperar que esta mancomunidad en la que participaremos como Ayuntamiento miembro, pues gestione de forma racional los residuos urbanos de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Intervenciones? Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“En primer lugar voy a contestar también a los puntos. Nos vamos a abstener en el primero y vamos a votar en contra en el segundo.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Desde nuestro posicionamiento creemos que la Comunidad de Madrid gestionaba hasta ahora bien estos residuos, dentro de una política de sacarse encima determinadas responsabilidades, pues nos va a hacer asumir de manera ineficiente este servicio al hacerlo de la manera que lo vamos a hacer, probablemente cueste hasta siete veces más a los municipios la gestión de los residuos, y ni siquiera apuesta por un modelo en el que se optimiza las inversiones y las infraestructuras que tenemos hasta este momento.

Tampoco, nos alejamos también de los modelos que existen en otras Comunidades Autónomas, en los cuales no existen este tipo de Mancomunidades de servicios.

Por tanto, además dentro de lo que sería la gestión local y la independencia y la autonomía local, pues se ha dado una decisión tomada sin haberla consensuada con la Federación Madrileña de Municipios en su momento. Entonces se ha tomado, estas han sido las cuestiones, y de alguna manera políticamente queremos expresar, expresar nuestra oposición a este modelo en el que la Comunidad de Madrid nos ha metido y que nos va a salir más caro al conjunto de los vecinos y vecinas de Torrelotones.

Esto es cuando trajimos también lo del área única educativa, que al final todos nos hemos puesto aquí porque se han quedado cincuenta niños de Torrelotones fuera. Cuando lo dijimos en su momento pues nadie apoyó aquella moción que hicimos, a excepción de Actua, el resto de los grupos no. Y luego cuando se han quedado cincuenta niños fuera, pues todos ahora estamos diciendo que se construya un Instituto que ya lo estábamos diciendo.

Esto es lo mismo, al final nos va a salir más caro y nos gustaría que la Comunidad de Madrid no hubiera planteado este modelo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular, pues entonces ¿alguna intervención o pasamos a votar estos puntos? Vamos a votarlos por separado.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Anular y dejar sin efecto alguno el acuerdo de formalizar la iniciativa para constituir la Mancomunidad de Municipios (Mancomunidad del Norte) para el tratamiento y gestión medioambiental de los diferentes tipos de residuos urbanos, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de fecha 8 de mayo de 2008.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a los treinta y cinco Ayuntamientos restantes que integran la Comisión Promotora.

9º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013.

Consta en el expediente documentación remitida por el Ayuntamiento de Alcobendas (nº 8.287/13 de Registro de Entrada), informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 5 de julio de 2013 y propuesta de acuerdos de la Alcaldesa de fecha 3 de junio de 2013.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y un voto en contra, acuerda:

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones a la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos.

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que en representación del Ayuntamiento, suscrita cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

**VARIOS**





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

10º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

10º.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2013009 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

De conformidad a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se debate en primer lugar la justificación de la urgencia de este asunto.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Aquí tenemos un punto del que se habló en la Comisión, pero no se abordó en la Comisión, que es una modificación presupuestaria para la adquisición de la Presa del lago, vamos, la Presa de Los Peñascales.

Hay que votar la urgencia y por tanto hay que justificar la urgencia del punto.

Justifica la urgencia el Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo en este caso, y procedemos a votarla.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Más que justificar la urgencia, porque la urgencia no es tal, sino que ha sido una pura cuestión de tratamiento, de digamos. Vamos a ver, podemos traer esta modificación y la tenemos que traer de urgencia porque la anterior modificación

presupuestaria entró en vigor cuando ya el Pleno había sido convocado, pero no es que este asunto haya sido o haya surgido de repente, sino que el viernes 5 de julio, incluso antes de que se hubiera convocado el Pleno se les envió a todos los portavoces y a todos los Grupos Municipales información respecto a lo que nosotros queríamos hacer en relación con esta modificación de crédito.

La modificación de crédito tiene un objetivo muy simple con el que llevamos trabajando casi año y medio, que es el embalse de Peñascales, que es propiedad de los promotores iniciales de esta urbanización, pase a ser propiedad y pase a ser gestionado por el Ayuntamiento de Torrelodones.

Esto les proponemos hoy es un primer paso en la medida en que lo que se hace es pasar a una partida presupuestaria, pues prevista para ello, los 13.000 euros que la empresa promotora de Peñascales tiene de deuda con el Ayuntamiento. Con estos 13.000 euros en esa partida presupuestaria el Ayuntamiento firmaría un acuerdo con esta empresa por el cual, por una parte nos comprometemos ambas partes a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la concesión de las aguas de este embalse, y por otra parte nos hacemos, no solo con la propiedad del embalse, de las tierras en las que está el agua del embalse, sino también con la Presa y también con lo que se conoce como la Concejalía de Peñascales ¿Eh?, la cual, pese a que tiene un grandísimo cartel que pone "Ayuntamiento de Torrelodones" es propiedad de AIDISA ¿De acuerdo?, con lo cual, digamos que lo que hacemos es regularizar una situación irregular, de las muchas que hay en relación con el tema de la propiedad en este municipio, que vamos poco a poco regularizando, bueno pues no tiene mayor importancia si no le damos importancia a lo que es el Registro de la Propiedad.

Nosotros creemos que todavía estas cosas han de irse haciendo poco a poco pero sin parar y sin demorar más los ya larguísimos plazos que hemos tenido que hacer para poder llegar a este acuerdo.

En principio el acuerdo implica que con la compensación de la deuda de 13.000 euros que tiene esta empresa con el Ayuntamiento se firmaría a un acuerdo, previos informes, por supuesto de Secretaría e Intervención, con la empresa para que nos traspasase la propiedad, tanto de la Concejalía de Peñascales como del Embalse.

A partir de ahí sería necesario iniciar el trámite en la Confederación Hidrográfica del Tajo para que la concesión de aguas, es decir, el uso de ese



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Embalse, que no es lo mismo que la propiedad, pasase a ser también gestionado por el Ayuntamiento de Torrelotones.

Creemos que es absolutamente prioritario y además creemos que es urgente que esto empiece a gestionarse. El Embalse de Peñascales tiene desde hace mucho tiempo un déficit de gestión, nadie lo está gestionando, nadie está ocupándose de ese Embalse y de esa Presa, y por tanto creemos que es imprescindible no demorarlo más, porque los plazos en este tipo de cosas son muy importantes.

El próximo Pleno será a finales de septiembre y creemos que hemos pasado información a todos los grupos; Dado que el día 5 de julio se les envió un correo con toda la información, dado también que este aspecto se trató también en la Comisión aunque todavía no estaba incorporado al Orden del Día de la Comisión porque no estaba disponible el dinero de la modificación presupuestaria, creemos que han tenido y tienen Vds. toda la información y han tenido a su disposición toda la información de los Servicios Técnicos Municipales y de la Concejalía para poder tratar el tema.

Yo creo que los ciudadanos de Torrelotones no se merecen que demoremos más el ocuparnos de un asunto prioritario como es el tema de la Presa de Peñascales.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Se procede al voto de la urgencia.

Votos a favor de la urgencia de este punto.- Modificación presupuestaria, modificación de suplementos de crédito financiados por bajas.

Pero esto es para la urgencia. Esto simplemente es votar si es urgente o no.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Carou.”

Por el Concejal del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Si, buenas tardes.

Nosotros queríamos explicar el voto en contra de esta urgencia, porque como bien ha dicho el Concejal de Urbanismo no hay tal urgencia, parece ser que no, y la verdad es que analizando un poco la documentación que se nos ha presentado tenemos ciertas dudas con el tema del Convenio. Se está hablando de unas cantidades, supuestas, con respecto al tema del mantenimiento, unas estimaciones que creemos que teníamos que tener mucho más detalladas, porque independientemente que se queda saldada una deuda, estamos hablando de unas cantidades que creemos que son importantes y que habría que cerrar antes de aprobar esta modificación.

Además estamos hablando de que, incluso se está hablando de que puede haber, que sería necesario disponer de un Director Técnico de la Presa, de personal, y creemos que todo eso tendría que estar contemplado y que con la documentación que se nos ha entregado no es suficiente como para aprobar esta urgencia; que creemos que se puede entregar todo mucho más detallado, sobre todo con el tema de las estimaciones que se han hablado de la rehabilitación, que se dice en el mismo convenio, cuya estimación económica preliminar. Creo que estamos de acuerdo en que la Presa tiene que pasar a manos del Ayuntamiento, pero saber realmente lo que nos puede costar a día de hoy todo esto, porque por saldar una deuda de 13.000 euros, creemos que puede haber mucho más y que tenemos que saber el número exacto, por lo menos una estimación mucho más exacta de esto. Entonces, con la documentación que se nos ha mandado, nosotros no creemos que se tenga que votar y que se lleve al próximo pleno con una relación un poco más valorada, porque a día de hoy lo que tenemos es bastante poco.

No, vamos a ver, el correo que mandan es del 5 del 7 y un año y medio negociando y se está hablando de estimaciones económicas de una Presa que si mañana la aceptamos y no sabemos si hay más problemas o no, porque estamos hablando de una Presa que se construyó en el año, en los años cincuenta o cuarenta y tantos, pues puede costar mucho más y creemos que a lo mejor hay que tener unos informes, no solo del Arquitecto Municipal, que es donde se valoran las parcelas sino que a lo mejor tiene que haber un informe del estado actual y lo que nos va a costar el mantenimiento de esa Presa, de tanto instalaciones y tal; porque aquí se habla que hay que adaptarla a normativa, bueno pues vamos a



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

analizarlo lo que nos cuesta adaptarlo en normativa. Se habla de unas obligaciones, se está hablando de unos honorarios por un plan de emergencias, se está hablando; bueno pues vamos a analizar porque claro no solo es saldar deudas, sino de que un dinero que vamos a tener que invertir, independientemente de que esté bien hoy y que en el fondo de la cuestión estemos todos de acuerdo, pero creemos que teníamos que analizarlo bien y ver las cantidades exactas y no estimaciones por solo por saldar una deuda y porque es una cosa que entendemos que no tiene que haber tanta prisa, sino que como dice Vd. muchas veces, con prudencia, pues analicémoslo con prudencia y analicémoslo con todos los datos, que es que a día de hoy lo que nos han entregado ha sido un convenio y una relación de deudas pendientes, no hay nada más, eso es lo que hemos analizado; o sea que tampoco estamos pidiendo nada del otro mundo, estamos hablando de que este Ayuntamiento a lo mejor puede tener que invertir mucho más de lo que se está hablando.

Nada más, es emitir un informe, que se haga, igual que se han hecho para otras cosas y saber el estado real de la Presa.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Lo que es impresionante es que Vd. reciba un correo el 5 de julio informándole de toda esta cuestión y de repente aparezca aquí en el Pleno. Hay dos informes analizando: Uno, el estado de la Presa; dos, cómo está la Presa y cuales son las obligaciones.

Claro, me dice Vd.: ¿Dónde están esos informes?, en los Servicios Técnicos, pero claro Vd. dice: Claro, claro, lo que pasa es que cuando nosotros enviamos información requerimos que también esa información se trabaje y se venga a trabajar al Pleno, no por una razón; es que claro, es que implica que Vd. se meta en el tema, es que me parece que si les han informado desde el día 5 de julio; nos dice Vd.: Es que aquí hay falta de información. ¿Han Vds. remitido o solicitado algún tipo de información?, ninguna.

Yo es que creo que sinceramente estas cosas son lo suficientemente importantes como para que no las dejemos sobre la mesa otra vez porque Vd. legue al Pleno y solicite la información necesaria, sinceramente no lo puedo entender, pero bueno. (Por el Concejal del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín: "Vamos a ver, si viene por urgencia." Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "No hagamos, bueno venga, la última intervención Por el Concejal del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín:" Por responder, porque es que estamos en lo de siempre. Vd. manda un correo diciendo que no lo había.")

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Se comentó en la Comisión también ¿eh? Sr. Carou, en la Comisión se comentó exactamente lo mismo que estamos comentando hoy, exactamente lo mismo."

Por el Concejal del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Estamos diciendo que ese informe, que no lo disponemos, es que Vds. no nos han dicho que esos informes estaban en Servicios Técnicos si no los hubiéramos solicitado, y si no le leemos el correo, que lo tienen todos los Grupos. O sea es que es tan sencillo como eso; ahora decir que es que no, que está en Servicios Técnicos, pues haberlo hecho mención y nosotros hubiéramos solicitado el informe, ni más ni menos; es que no estamos pidiendo nada más, porque cuando se nos dice lo hubiéramos solicitado. Lo único que nos han entregado es un convenio y una relación de deudas, ni más ni menos, y no se nos ha indicado que los Servicios, que los informes de esto estaban en Servicios Técnicos. ¡Hombre! pues sería de una gran ayuda, porque nosotros adivinos no lo somos, entiéndalo, que no lo somos."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"No me lo digas, es que se les informó en la Comisión."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Se corta ya el debate, ya se corta, esto no es una tertulia."



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

En la Comisión se informó que tenían toda la documentación en los Servicios Técnicos.

Procedemos a votar entonces la urgencia de este punto. Punto 10 (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López: "Sra. Alcaldesa, si pudiera yo.") Es que lo he dicho. Bueno, ya si, tome la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Se ha hablado del debate, se ha abierto el debate (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "No, no es que no podemos, es que el debate tiene") Claro, yo no sé si voy al fondo o no, pero evidentemente corremos el riesgo de que si esta urgencia se aprueba, es decir, la argumentación que ha hecho el Portavoz del Partido Popular era la argumentación básicamente que llevamos nosotros en el sentido de que carecíamos de información. Entonces nos parece muy interesante la propuesta, creemos que puede ser muy beneficioso para Torreloz, pero tenemos muchas dudas, entonces si se vota la, si sale adelante la urgencia y se vota en contra la modificación presupuestaria, por tanto se nos va al traste esa posibilidad importante, interesante, que nosotros como Grupo Municipal entendemos que es.

Por tanto, y los informes evidentemente si nosotros hubiésemos tenido, no sé si lo dijeron en la Comisión que había informes, el Partido Popular lo desconoce, yo no les tengo y no me consta, igual si, tal vez me despisté yo, yo no sé si el Partido Socialista les tiene pero es tan fácil como, o bien adjuntarlos, no sé si son muy voluminosos o no, o decir que los informes por escrito están ahí y pudiésemos haberlo consultado.

Este punto lo hemos debatido en el Grupo, ha habido, a todos nos ha parecido muy interesante, pero nos falta, nos falta información. Entendemos que la cuantía no sabemos exactamente a lo que puede conllevar asumir este punto y la responsabilidad a la que nos lleva a cabo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno pues votamos exclusivamente la urgencia y si no sale la urgencia el punto automáticamente va en el Orden del Día del Pleno de septiembre. No hay más; la urgencia y la inclusión, no estamos votando el fondo, o sea que.

Venga, pues votamos la urgencia de incluir este punto en el Orden del Día.

Votos a favor de la urgencia: 9.

Votos en contra: ¿Quién ha levantado la mano?

Repetimos.

Votos a favor de la urgencia: 10.

Votos en contra de la urgencia: 11.

Pues se va al Pleno de septiembre.”

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y once votos en contra se desestima la urgencia de este asunto.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Dos personas se ausentan ¿no? del. Dos personas se tienen que ausentar por temas personales de la sesión, y seguimos nosotros con los ruegos y preguntas pendientes del Pleno anterior. Disculpamos su ausencia.”

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

11º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2013: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 8 de julio de 2013.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Bueno, continuamos con los ruegos y preguntas del Pleno anterior, que tengo que decir que efectivamente ese día como nos habíamos comprometido a pasarlas por escrito algunos Concejales lo han hecho, otros no, por tanto. No, han pasado Gonzalo Santamaría y Luis Collado, me informan. ¿No? (...) Y Gonzalo Santamaría también, las leí yo. Bueno pues las volvemos, pero bueno que me consta que. Bueno si no las vamos diciendo, pero.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si queríamos señalar una cosa. Si en el Pleno anterior que se extendió y acabamos muy tarde nos dicen que nos van a contestar las preguntas, al final la parte de fiscalización al Equipo de Gobierno son las preguntas, si nos dicen que nos las van a contestar. Pues es una mínima línea de transparencia. Esto sí se lo tengo que decir y no las han contestado. Eso.

Si quiero felicitar que ha hecho su trabajo a Luis Collado, pero el resto, el resto.

Pero al final tienen Concejales en dedicación exclusiva y alguien que no sea en dedicación exclusiva al final ha contestado las preguntas ¿no?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Vamos a ver. Vamos a poner por orden. Había preguntas pendientes para, bueno, había preguntas presentadas en tiempo y forma por el Partido Socialista para el Pleno de junio.

Preguntas para el Concejales de Hacienda. ¿En qué situación se encuentra la negociación del Convenio Colectivo con los trabajadores de este Ayuntamiento?, que ha sido respondida.

Había preguntas para el Concejales de Urbanismo, Sr. Fernández:

¿Cuándo se tiene previsto abrir los huertos urbanos?: Una.

Dos: ¿En qué fase se encuentra el expediente de recuperación del Camino del Pardillo?

Tres: En una reciente Junta de Gobierno observamos la adquisición por parte del SAREB de suelo, o sea de suelo por parte del SAREB: ¿Pueden detallarnos qué cantidad de suelo tiene Torrelodones?, ¿De dónde procede? Y ¿En cuanto está valorado? Esas tres para el Concejal de Urbanismo.

Concejal de Seguridad: Que estaban respondidas.

Tras la reunión con el Director General de la Guardia Civil, ¿Qué tiempo tardará el puesto de la Guardia Civil de Torrelodones en ser puesto principal?, ¿Piensan elevar alguna queja al respecto?, y

¿Qué deuda mantenía a día 17 de junio el Colegio concertado Peñalar.?

Y el último bloque de preguntas era para la Concejala de Informática, la Sra. Milne: En la Junta de Gobierno Local de 9 de abril se inició expediente de contratación para el suministro e instalación de un sistema informático para la gestión administrativa electrónica eficiente del Ayuntamiento de Torrelodones, con un presupuesto máximo de licitación de 132.000 euros que ¿En qué consiste?.

Por tanto, empieza el Concejal de Urbanismo:

¿Cuándo tienen previsto abrir los huertos urbanos?"

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

"Vamos a ver, el retraso en los huertos urbanos, en los que por supuesto no nos hemos gastado 90.000 euros, Sr. Laorden, ni muchísimo menos, y Vds. lo repiten y lo publican y lo reiteran y eso es falso, absolutamente falso. Decirle que los huertos urbanos salen en, se ha esperado porque ya está aprobada la Ordenanza Fiscal y está aprobada también y publicada la Ordenanza de, el Reglamento para la distribución de los huertos en el mes de septiembre. Hemos esperado hasta que se publique la revista. Se abren los 10 días en los cuales los ciudadanos de Torrelodones y las asociaciones pueden presentar sus solicitudes, con lo cual bueno, pues entendemos que en el mes de octubre estarán resueltas y a partir del mes de noviembre podrán tener la gente sus parcelas en uso."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

“Decir que la semana pasada, en el Boletín Oficial de la Comunidad salió publicado ya el plazo de solicitud que comienza el 23 de septiembre y termina el 3 de octubre, ambos inclusive. Ya son las fechas cerradas, publicadas en el Boletín.

Siguiente pregunta: ¿En qué fase se encuentra el expediente de recuperación del Camino del Pardillo?”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Yo es que creo que estas preguntas ya las contesté, sinceramente, pero bueno, sí sinceramente creo que sí, pero bueno.

No ha habido ningún cambio en el tema del Camino del Pardillo, está, es de dominio público y por tanto simplemente hay un contencioso abierto por parte de la propiedad contra el Ayuntamiento; se ha celebrado ya el juicio y estamos a la espera de la Sentencia.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Y luego la pregunta del SAREB ¿De qué cantidad de suelo?, ¿De donde procede? Y ¿En cuanto está valorado el suelo que por Junta de Gobierno se le pasó al banco malo?”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Yo creo que sinceramente lo del SAREB ya hemos hablado.

Decirle que el SAREB nosotros no tenemos noticia más allá de aquellas cosas que nos solicitan, porque en este caso había un cambio de licencia, si no me equivoco, y por eso tuvimos que aprobar por Junta de Gobierno ese cambio, pero no tenemos ninguna información más allá de la que nos ha llegado por esa vía. Tendríamos que ir al Registro de la Propiedad para saberlo y sinceramente no tenemos más información.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"... era del Área Homogénea Sur, era una promoción del Área Homogénea Sur.

Sr. Santamaría. Tras la reunión con el Director General de la Guardia Civil ¿Qué tiempo tardará el puesto de la Guardia Civil de Torrelodones en ser puesto principal y si piensa elevar alguna queja pública al respecto?."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"A ver, voy a intentar explicarlo brevemente y claramente porque además con este tema se ha hecho mucha política partidista, cuando realmente no había porqué, pero bueno cuando no hay otra cosa de la que tirar se tira de esto.

Yo lo que he transmitido siempre es lo que la Guardia Civil nos dice, siempre, no nos hemos inventado nunca nada. Ellos tienen voluntad de que Torrelodones sea puesto principal. Ayer precisamente tuve una conversación con alguien muy en contacto con altos mandos en los cuales me confirmó lo que nos dijo el Director General de la Guardia Civil, -Torrelodones ahora mismo es el primer puesto principal que se abrirá, cuando haya dinero-; así de claro, porque ahora mismo no hay ni vacantes ni hay presupuesto, pero tiene todos los informes a favor para serlo.

Entonces, esa es la situación en la que está. ¿Queja?, ninguna, porque en ningún momento ellos tampoco nos han mentado, ni nos han dicho. Puede que en algún momento nos creasen unas expectativas de que iba a ser mucho más pronto, porque así lo dijeron que calculaban que iba a ser para este verano, pero no fue así. Yo no voy a pensar nunca que en ningún momento nos hayan engañado o nos hayan estado llevando al huerto con el tema; simplemente era su voluntad, pero el Ministerio del Interior es quien fija los presupuestos para la Guardia Civil y tienen que acogerse a lo que les dicen.

O sea que, no solamente ninguna queja, sino al contrario, nuestro agradecimiento a la colaboración que han tenido siempre con nosotros.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"La siguiente pregunta que es:



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

La deuda pendiente del Colegio Peñalar, de la que hablamos en las Comisiones pasadas, que ya se la digo yo. Teníamos la hoja de liquidación que eran 528.000 euros.

Siguiente pregunta a la Concejala de Informática, Sra. Milne: En la Junta de Gobierno Local de 9 de abril se inició el expediente de contratación para el suministro e instalación de un sistema informático para la gestión administrativa, electrónica eficiente del Ayuntamiento de Torrelotones, por un presupuesto máximo de licitación de 132.000 euros. ¿En qué consiste?, la aplicación de GESDOC.”

Por la Sra. Concejala Delegada de nuevas Tecnologías e Informática, doña Francesca Jane Milne:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la implantación de este nuevo sistema son:

Reducir los costes asociados a los trámites administrativos.

Eliminar la tramitación en papel de procesos internos de gestión del Ayuntamiento.

Implantar en el 100%, para la tramitación interna, la firma electrónica.

Conseguir un sistema que permita localizar un papel o una factura en cuestión de 10 segundos en vez de cuestión de días, que es lo que se tarda actualmente, gracias a la forma de gestionar de forma estructura de digital documentos y expedientes.

Permitir reducir el tiempo de aprobación de las facturas, desde las semanas que lleva actualmente hasta pocos días, facilitando así el cumplimiento de la Ley de Morosidad.

Aumentar la productividad y la eficiencia de los empleados municipales y de toda la Corporación, mediante la posibilidad de trabajar desde teléfonos móviles, portátiles o tabletas electrónicas, estemos donde estemos y no limitando el tiempo

de trabajo exclusivamente en los momentos de estar físicamente en los edificios municipales; facilitando así dedicaciones parciales y en general facilitando conciliación familiar y laboral.

También obviamente el ahorro de costes, reduciendo fotocopias, impresiones en papel, al posibilitar servicios como las notificaciones electrónicas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y luego tenemos una pregunta presentada ese mismo día del Pleno 17 de junio al Concejal de Urbanismo: ¿Qué licencias tiene el Club Padel-People?”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Vamos a ver. En el Club de Padel hay dos tipos de licencias, una la que está relacionada con la actividad deportiva y otra la que tiene que ver con el edificio y con la cafetería.

En el caso del edificio y la cafetería tiene licencia de actividad y licencia de funcionamiento, si no me equivoco; y en el caso de la actividad deportiva, es decir, del Padel, tiene licencia de apertura, pero no de funcionamiento porque estamos todavía con el tema del ruido tramitando esa licencia.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y había una del Partido Popular que ya se ha solventado, que era el mal estado del acceso a la urbanización los Altos del Club de Campo, Torreforum y demás.

La semana pasada ya se, por fin se conectó el cable el Canal, se ha podido asfaltar y se ha hecho todo.

Y a la fecha de hoy no había ruegos y preguntas registrados para el Pleno de hoy. Ya para el Pleno de septiembre.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, quería hacer un ruego, que es: la reserva, la posibilidad, a ver si es posible reservar dos plazas de aparcamiento en la C/ Conde de Almenas en ambos sentidos, al menos en horario limitado, para poder bajar y subir el autobús escolar



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ**  
**(MADRID)**  
**(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

con seguridad, los niños escolarizados en el Colegio Público Monte Abantos de Las Rozas, que son de movilidad reducida y grandes discapacidades.

Entonces, yo pensaba, la idea que teníamos, donde está la parada de autobús, ahí hay dos plazas y ahí tardan en subir y en bajar y entonces para la seguridad. Y si no es todo el tiempo, sí al menos, como está en el Colegio El Encinar, limitado a los períodos que esté el colegio escolar, perdón el transporte escolar.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Nuestro miembro en el Consejo de Medios de Comunicación nos ha transmitido, vamos a hacer un ruego en este Pleno: El Consejo de, el Comité de Medios Municipales de Comunicación, como órgano encargado de velar por la imparcialidad de los medios municipales quiere manifestar su desagrado por el tratamiento que, desde la Web, el Facebook y el Twitter municipal recibió la noticia publicada el pasado 4 de julio en la edición de Madrid del diario El País, titulado “La Alcaldesa de Torreloz nunca dejó ni el coche oficial, ni el chofer”, en cuyo tratamiento se produjeron distintas disfuncionalidades en comparación con el tratamiento que reciben otras noticias similares.

Los principales errores detectados, dada la gran relevancia adquirida en los medios de comunicación tradicionales y en las respectivas ediciones digitales, fue la tercera noticia más leída del día en la edición digital del periódico El País, como en las redes sociales, donde llegó a convertirse en tendencia nacional durante todo el día según este Comité; no, todo el día son según este Comité son los siguientes:

En primer lugar, que se publicaría un comunicado de desmentido con anterioridad a la publicación de la noticia.

En segundo lugar, que no se facilitaría el enlace a la noticia hasta transcurridos 20 minutos.

En tercer lugar, que no se mencionaría desde el primer momento el medio que daba la noticia, lo que tardó una hora y cuarenta y cinco minutos en producirse.

Por todo ello, el Comité de Medios de Comunicación quiere dejar constancia de que el tratamiento de la noticia en los medios de comunicación municipales no han sido el más adecuado y que se deben tomar medidas necesarias desde la Concejalía de Comunicación para evitar que se repitan estos hechos en el futuro.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Y a ver cuando tengan Vds., o alguno de Vds. en alguna administración o en algún comité de medios en el que estén todos participados, en el que el que esté gestionando esté en minoría y demás pues, a tiempo parcial y cuya día a día no depende, no está aquí, y precisamente el día de marras tampoco estaba aquí; cuando Vds. tengan todo eso, bueno pues ya nos dan lecciones de cómo trabajar. Le aseguro y está explicado y sabe su responsable y representante del Comité de Medios quien estaba y quien no estaba ese día en el Ayuntamiento, y por tanto asumimos nuestra parte de la crítica; pero también tenemos muy claro que a ver donde hay algún otro comité de medios en el que estemos en minoría y se nos puedan dar tantas lecciones de cómo trabajar en el Comité en la comunicación.

¿El Partido Popular tiene también algún ruego?

Pues entonces cerramos la sesión.”

Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno García:

“Disculpa, perdón.

El comunicado que ha leído está firmado por todo el Comité de Medios, donde el Partido Popular está presente.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno lo he entendido.

El Consejo de Medios, se entiende, están todos los grupos, o sea está el Equipo de Gobierno en minoría, evidente.”





**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)**

.....

**SECRETARIA GENERAL**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo quería decir una última cosa si me deja la Alcaldesa en este tema.

Si el Concejales de Medios no estaba ese día, pues evidentemente nosotros no queremos a lo mejor que él sea el responsable, sino que debería haber delegado las funciones en otra persona.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“El Concejales de Comunicación es el responsable de la comunicación delegada, la responsable final de todo soy yo, por tanto asumo yo lo que tenga que asumir, teniendo claro las realidades de cada uno de los Concejales que forman parte de mi Equipo de Gobierno.

Nos despedimos hasta septiembre, felices vacaciones al que las tenga. Recordar que tenemos fiestas en el pueblo, comienzan si no recuerdo mal el día 15 de agosto, 14 de agosto al 18, perdón; esperamos verles también allí, que disfruten del verano y nos vemos en septiembre.

Muchas gracias.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz